



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2009	Martes 4 de agosto	Número 145

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
- Secretaría General. Págs. 13 y 14.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
 - De Burgos núm. 2. 686/2009. Pág. 15.
 - De Burgos núm. 3. 1023/2008. Pág. 15.
 - De Burgos núm. 3. 648/2009. Págs. 15 y 16.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
 - Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.162, del término municipal de Arraya de Oca. Pág.16.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
 - Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág.16.
- AYUNTAMIENTOS.
 - Burgos. Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes. Pág.17.
 - Valle de Valdebezana. Pág. 17.
 - Sargentos de la Lora. Pág. 17.
 - Cardeñajimeno. Pág. 17.
 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 18.
 - Peñaranda de Duero. Págs. 18 y 19.
- JUNTAS VECINALES.
 - Vivar del Cid. Págs.17 y 18.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
 - Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág.19.
- AYUNTAMIENTOS.
 - Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. Corrección de errores relativa a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Ayudante de Biblioteca en el Archivo. Págs. 19 y 20.

- Corrección de errores relativa a la convocatoria de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad tres plazas vacantes de Técnico de Gestión Económico-Financiera de este Ayuntamiento. Pág. 20.
 - Oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas vacantes de Técnico de Cultura de este Ayuntamiento. Págs. 20 y ss.
 - Burgos. Gerencia Municipal de Fomento. Págs. 25 y 26.
 - Quintanilla del Agua y Tordueles. Pág. 26.
 - Condado de Treviño. Págs. 26 y 27.
 - Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de varias fincas rústicas. Pág. 27.
 - Sotillo de la Ribera. Pág.27.
 - Fuentespina. Adjudicación provisional del contrato de obras para la adecuación a la normativa de accesibilidad en edificios públicos y remodelación y adecentamiento de la planta baja. Páginas 27 y 28.
 - Villadiego. Págs. 28 y 29.
 - Ciruelos de Cervera. Pág. 29.
 - Montorio. Pág. 29.
 - Rábanos. Págs. 29 y 30.
 - Rublacedo de Abajo. Pág. 30.
 - Carrías. Pág. 30.
 - Santa Gadea del Cid. Pág. 30.
 - Adrada de Haza. Convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de Clase Tercera de la Agrupación de Adrada de Haza, Moradillo de Roa, Hontangas y La Sequera de Haza. Págs. 30 y ss.
 - Estépar. Pág. 32.
 - Urbel del Castillo. Pág. 32.
 - Santo Domingo de Silos. Pág. 32.
 - Ibeas de Juarros. Pág. 32.
- JUNTAS VECINALES.
 - Guadilla de Villamar. Pág. 29.
 - Cuzcurrita de Juarros. Pág. 30.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (B.O.E. número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 17 de julio de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200906139/6098. – 765,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450637997	LA YUNTA 2000 SL	B53252987	BENIDORM	11.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450497782	GUTIERREZ KAMMERMEIER, LAUR	37245548	MUTXAMEL	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047947694	IDRISSI, MOHAMED	X2208053F	PILAR DE LA HORADADA	29.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450591160	IBEROCOFER ESPANHA SL	B63447379	ABRERA	24.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090046757393	DAEDU SCCL	F62241153	ESPLUGUES DE LLOB	13.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
099450454916	LOPEZ FERNANDEZ, IVAN	46460459	L HOSPITALET DE LLOB	10.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047707841	GALLO LINARES, JORGE	53029265	LLJICA DE VALL	04.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047774970	IVANOV, IVAN KURTEV	X5803298F	MOLLET DEL VALLES	27.03.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		
090048046110	AZZI ACHOUR, BOUZIANE	39398336	S FRUITOS DE BAGES	27.03.2009	450,00		RD 2822/98	010.1		
090047472783	CEREZO PEREZ, MARIA	38991492	SABADELL	27.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450513404	CARAMELINI SL	B63127534	TERRASSA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450619960	VILLALBA FIDALGO, MARIA	14689041	BALMASEDA	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450529568	TEIXEIRA, ANTONIO JOSE	NO CONSTA	BARAKALDO	06.03.2009	220,00		RD 1428/03	048.		
099450515050	MARZAL PEREZ, JOSE MIGUEL	04170612	BARAKALDO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700055799	FUENTES BARQUIN, FRANCISCO	14394066	BARAKALDO	06.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090700062147	MONTES RUBIO, IVAN	16622149	BARAKALDO	11.05.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
090700062135	MONTES RUBIO, IVAN	16622149	BARAKALDO	11.05.2009	150,00		RD 1428/03	104.1	2	
090700062111	MONTES RUBIO, IVAN	16622149	BARAKALDO	11.05.2009			RD 1428/03	003.1		(1)
090700062123	MONTES RUBIO, IVAN	16622149	BARAKALDO	11.05.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
090700062160	MONTES RUBIO, IVAN	16622149	BARAKALDO	11.05.2009			RD 1428/03	169.B		(1)
090700062159	MONTES RUBIO, IVAN	16622149	BARAKALDO	11.05.2009			RD 1428/03	046.1		(1)
090450618371	CIGARAN TADEO, TXOMIN	22729510	BARAKALDO	28.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450618747	SOBA DEL CAMPO, JOSE IGNACI	22736646	BARAKALDO	28.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450627920	GUTIERREZ PEÑA, ROSA MARIA	14700923	CRUCES BARAKALDO	04.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600040361	GONZALEZ FERNANDEZ, JOSE A.	11906553	BASAURI	16.05.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450641174	PADEZA SL	B48297196	BILBAO	15.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450493107	ASESORIA FINANCIERA DE AND	B95232369	BILBAO	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450629071	MANE, ARAFAM	X1030410X	BILBAO	04.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450622295	ACHOUR, ABDESLEM	X3292548Y	BILBAO	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450621278	BALDE, BUBACAR	X7005705C	BILBAO	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450494630	GONZALEZ VEGANZONES, SANTIA	12377176	BILBAO	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450619193	COLLAZOS VALENCIA, GORKA	14259890	BILBAO	27.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450621953	MADRAZO LEGARRETA, PEDRO JO	14610569	BILBAO	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600016036	OLANO ULIBARRI, FERNANDO	14896754	BILBAO	28.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450516077	GARRIDO RAMIREZ, ALVARO	22754075	BILBAO	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450629629	ZUBERO APODACA, MARIA BEGOÑ	30558134	BILBAO	04.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700056263	FUENTES MELGAR, AGUSTIN	30577286	BILBAO	06.05.2009			RD 1428/03	090.1		(1)
090700055192	FUENTES MELGAR, AGUSTIN	30577286	BILBAO	05.05.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
090700055180	FUENTES MELGAR, AGUSTIN	30577286	BILBAO	05.05.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
090047993394	ZARRAGA SANTO, JUAN	30634610	BILBAO	09.02.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450632720	RODRIGUEZ IBARLUCEA, UNAI	30669550	BILBAO	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700056123	NOVALES SAINZ, MARIA LUISA	30694123	BILBAO	06.05.2009	70,00		RD 1428/03	090.1		
090450628315	MEDINA LAYUNO, ISMAEL	33425257	BILBAO	03.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047473945	FERNANDEZ LOPEZ, JESUS MARI	71338884	BILBAO	15.03.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450523621	PELLON MADERA, JOSE MARIA	72021859	BILBAO	22.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450481348	RILO SESMA, DAVID	78889283	BILBAO	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450621588	DIEZ JIMENEZ, EDER	78914812	BILBAO	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450621011	DIEZ JIMENEZ, EDER	78914812	BILBAO	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450619314	CASTAÑON RICO, BLANCA	78937786	BILBAO	27.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450366687	FERMIN LOPEZ, JESUS	14561825	GALDAKAO	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450640595	BUENO MARIN, JUAN IGNACIO	29031791	GALDAKAO	14.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450602090	MUGICA CASTAÑEDA, OLATZ	16056331	GETXO	04.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450629472	MUÑOZ EGUSQUIZA, USOA	16075211	ALGORTA GETXO	05.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450621187	BARTUREN LASA, ISIDRO	30560299	ALGORTA GETXO	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450621989	ALDECOA LUZURRAGA, FCO R.	14865206	GETXO ALGORTA	01.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450497988	UGARTE ROTAECHE, MARIA I.	16043522	LAS ARENAS GETXO	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450452067	MALO DE MOLINA DE LA RIVA,	14862467	NEGURI GETXO	24.12.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450640285	LANTAMETS S L	B95125886	GUEÑES	14.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450577551	RUIZ HORMAZABAL, MARIA D.	72384830	KARRANTZA H -V CARRANZA	11.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090048010564	LLAMOSAS MONDUATE, FERNANDO	30600819	KARRANTZA	27.04.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090047886292	ORUE BADIOLA, IVAN	30682236	MUNDAKA	19.03.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
099450491445	BADIOLA LOPEZ, SL	NO CONSTA	ONDARROA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450621345	BARRUETABEÑA ALCORTA, ANTXI	14866749	ONDARROA	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450597732	NABEA SANJINES, ASIER	30556912	OROZKO	29.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450627992	DIZ GARCIA, JOSE	35194729	PORTUGALETE	22.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450620640	SERRANO MIGUEL, EDUARDO	44974199	PORTUGALETE	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600039061	ARENAS ALONSO, ABEL	14678407	SANTURTZI	13.05.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450628455	MANZANO VIZCAINO, UNAI	45677819	SANTURTZI	03.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450584774	PABLO CANOVAS, ANGEL ANTONI	78898490	SANTURTZI	17.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450496121	LOPEZ LOPEZ, JOSE RAMON	30570418	SOPELANA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450585432	FATIH, ABDESLAM	X1184333V	URDUÑA-ORDUÑA	10.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700034620	MORENO BOIOES, RAUL D.	X7394438F	ARANDA DE DUERO	16.04.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	
099450513441	PORTUGAL GARCIA, BEATRIZ	45424518	ARANDA DE DUERO	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700066074	TACU, VIOREL	X7533815G	ARAUAZ DE MIEL	15.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450620079	GIL ORTIZ, GUILLERMO	13169673	ARENILLA RIOPISUERGA	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450576595	ACINAS HUERTA, JOSE ANTONIO	71290722	BARBADILLO MERCADO	06.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090047927830	MIHOLCA, NICOLAE MIHAITA	X9161303N	BELORADO	21.02.2009	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
099450512631	MARMOLDES RODIN SL	B09327487	BRIVIESCA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090048004758	ELKARQUI, BENAOUA	X3383641L	BRIVIESCA	16.03.2009	150,00		RD 1428/03	106.2		
090048007929	RODRIGUES, FILIPE MARTINHO	X8325475G	BRIVIESCA	09.03.2009	60,00		RD 2822/98	032.1		
090450621102	DE LA FUENTE GUTIERREZ, MA	09709272	BRIVIESCA	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450519674	FEMAL S A	A09029174	BURGOS	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403451839	TECNICA Y DISEÑO DEL PREFE	B09312224	BURGOS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047921834	TECNICA Y DISEÑO DEL PREFE	B09312224	BURGOS	25.05.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
090450622118	STATICALLY SL	B09315383	BURGOS	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450515140	ADOLFO ESTEBAN SL	B09366410	BURGOS	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700063188	ALBAÑILERIA Y ESTRUCTURAS	B09375825	BURGOS	12.05.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450640972	REVECID SL	B09392978	BURGOS	16.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090403480960	SELECCION PROFESIONAL DEL	B09410598	BURGOS	03.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450604803	GESTION I CASABUR SL	B09429283	BURGOS	10.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047707737	NAVARRO ORTEGA, JUAN MANUEL	X2702524R	BURGOS	03.05.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
099450465811	ERAZO CARDENAS, CESAR MARCE	X3196223M	BURGOS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450619685	PENKOVA DAMYANOVA, IVANKA	X3808670P	BURGOS	28.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450624668	HUSSAIN, TANVEER	X4655844T	BURGOS	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450619703	LLUMIQUINGA BECERRA, FRANKL	X6399596F	BURGOS	28.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403433874	HRISTOV MARINOV, SASHO	X6421202Q	BURGOS	20.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450619569	ILIE ION, DECEBAL	X6471583G	BURGOS	28.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450471150	PINA, JEAN CARLOS ANDRES	X7058374L	BURGOS	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700074757	CARREGOSA JOAQUIN, ANTONIO	X7327990Y	BURGOS	26.05.2009	70,00		RD 1428/03	090.1		
090450620845	GEMIL, ADALET LEILA	X7882117V	BURGOS	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450522156	UNGUR, FLORIN GRIGORE	X8746539F	BURGOS	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450514044	UNGUR, FLORIN GRIGORE	X8746539F	BURGOS	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450518920	UNGUR, FLORIN GRIGORE	X8746539F	BURGOS	10.06.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
099450498099	POSTELNICU, ANDREEA RAMONA	X9258556K	BURGOS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450498087	POSTELNICU, ANDREEA RAMONA	X9258556K	BURGOS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450625193	HERRERO HERNANDEZ, LORENZO	11968423	BURGOS	31.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450623561	PEREZ ORTEGA, ALFREDO	13010025	BURGOS	28.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450576066	DIEZ BLANCO, MODESTO	13064080	BURGOS	13.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450573296	GONZALEZ LLORENTE, LINA CEL	13064887	BURGOS	03.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450498804	BUENO GONZALEZ, JOSE HILARI	13072061	BURGOS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450445014	CASADO DEL CERRO, JUAN JOSE	13079509	BURGOS	18.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090700061210	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	13084415	BURGOS	11.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
090700061192	CASTRO PALACIOS, FERNANDO	13084415	BURGOS	11.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450624176	HORTIGUELA CALVO, BENITO	13103215	BURGOS	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450620249	CUESTA LOPEZ, MA CLEOFE	13124617	BURGOS	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450635125	CRUZ ARES, MARIA MERCEDES	13129343	BURGOS	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450623020	CELIS REVILLA, ANA BELLA	13133666	BURGOS	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450621230	NUÑEZ MOVILLA, FRANCISCO	13138230	BURGOS	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450514925	FERRERO RAMOS, DOMINGO	13140440	BURGOS	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700059719	VILLANUEVA BAYONA, EDUARDO	13147660	BURGOS	08.05.2009	60,00		RD 1428/03	073.1		
090450627219	BLANCO VADILLO, JOSE RAMON	13161626	BURGOS	02.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450625491	ALONSO YUSTA, GREGORIO	13162655	BURGOS	31.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450627256	VILLAR GUTIERREZ, RAUL	13163940	BURGOS	02.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450625284	ARRIBAS GARCIA, JOSE ALBERT	13166349	BURGOS	31.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047706976	JIMENEZ JIMENEZ, ANTONIO	13169169	BURGOS	01.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450620470	BEAMONTE PERAL, ADOLFO	14237133	BURGOS	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450625478	LOPEZ CAMPOS, RAUL	14385947	BURGOS	31.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450622805	CAMARERO TOME, MA CARMEN	40242180	BURGOS	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403481046	RODRIGUEZ AZOFRA, HUGO	71262666	BURGOS	04.03.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
090450576900	SANTAMARIA COELLO, MIGUEL	71272497	BURGOS	29.03.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047698451	SAIZ SAIZ, MAXIMINO	13071621	LOS AUSINES	18.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047698440	SAIZ SAIZ, MAXIMINO	13071621	LOS AUSINES	18.04.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047474408	SALIEV HAMIDOV, SHENOL	X8318013V	MEDINA DE POMAR	08.04.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
090048046560	QUINTANILLA RUIZ, MAXIMO	13091049	MEDINA DE POMAR	25.03.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		
090047923379	FERNANDEZ PARDO, JOSE MANUE	71242689	MEDINA DE POMAR	02.03.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090450584634	CHEN, JIAN JUN	X0643575N	MIRANDA DE EBRO	19.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090048027485	GARCIA SANZ, VICTORIANO	13192354	MIRANDA DE EBRO	23.03.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090450621370	SALAZAR CAMPO, JUAN CRUZ	13242359	MIRANDA DE EBRO	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090048041330	FERNANDEZ DE PINEDO ORIVE,	13298342	MIRANDA DE EBRO	30.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090700055817	FERNANDEZ ANGUIANO, ALEJAND	71343764	MIRANDA DE EBRO	06.05.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
099450533361	MUÑOZ JURADO, MARIA JOSE	13089037	COJOBAR	18.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047921214	VILLAHOZ DIEZ, OSCAR	71264679	QUINTANAORTUÑO	25.05.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		
090450629253	SANTAMARIA POLO, FRANCISCA	46860095	QUINTANAR DE SIERRA	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450625727	RODRIGUEZ GUIJARRO, MARIA A	71120038	QUINTANILLA VIVAR	31.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450622945	GALINDO POSADA, ANA MARIA	71941411	S MAMES DE BURGOS	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450492541	DE ALMEIDA COHELO, ANTONIO	X6042597Z	TARDAJOS	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700018808	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	03.04.2009	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090700018845	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNA	03.04.2009	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090700055313	FRIO NELA S L	B09265596	VILLARCAYO	05.05.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
090450631030	LOSADA BARRIO, CONCEPCION	34541122	A CORUÑA	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450627748	ZEDZICKI, MARCIN LUKASZ	X6487106W	TORAS A LARACHA	02.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450580586	ABELENDIA GARCIA, JOSE	52430762	CORISTANCO	07.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450595139	BARCIELA FILLOY, MARIA D.	76867086	IXIA PADRON	25.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450499183	MERCORTIZ SAN SL	B10381044	JARANDILLA DE LA V	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700057887	MARTINEZ BRAVO, EMILIO	45945598	ALMODOVAR DEL RIO	08.05.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		
090450582479	MORENO RIBES, MARTIN	18891706	BENICASIM	09.04.2009	120,00		RD 1428/03	052.		
090450589097	DIMITROV ILIEV, ILIYAN	X6442560F	CAÑAVERAS	22.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450463966	MOLINA FLORES, ROBERTO CARL	X3569972G	MARIANA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700046737	TRANSPRAT STAT COOP CATALA	F17363417	FORNELLS DE LA SELVA	27.04.2009	60,00		RD 1428/03	015.1		
090450611443	LEU , ADRIAN GABRIAL	X4401591N	LLORET DE MAR	17.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450490180	EXPOSITO NAVAS, ENRIQUE	25980651	ALCAUDETE	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450588561	FERNANDEZ QUINTAS, CARLOS J	15370539	UBEDA	14.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450624899	CADENAS ALVAREZ, JUAN	10169504	LA BAÑEZA	31.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450620031	SAN MIGUEL PEÑA, MANUELA	09682280	LA POLA DE GORDON	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450619065	BEJENARU, GORGIANA	X8886372T	AJALVIR	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450604852	ODIASE, ERICKSON OMONUWA	X3809723A	ALCALA DE HENARES	10.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450474782	VIOREL GALATAN, VASILE	X6685937K	ALCALA DE HENARES	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450628900	SANTIUSTE HERRERA, FRANCISC	51322289	ALGETE	04.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450548157	NAVARRO BOTO, GONZALO	02617160	BECERRIL DE SIERRA	21.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450578294	VOLLORY, MURIEL	X2034639J	BRUNETE	07.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450600950	PEREZ DE LA CONCHA, ALBERTO	51420619	COLMENAR VIEJO	01.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450615473	ALDECOA MOCELO, BEATRIZ	70055893	COLMENAR VIEJO	23.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450603173	PEREZ VICENTE, ASUNCION	07427161	EL ESCORIAL	06.05.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450620109	VIDEO CLUB III MILENIUM SL	B81944373	FUENLABRADA	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450640868	IONETE, ANGHEL	X6853889G	FUENLABRADA	16.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450597719	DIAS COSTA, PAULO MARCELON	X8411011A	FUENLABRADA	29.04.2009	150,00		RD 1428/03	048.	2	
090700047018	BUENDIA SANCHEZ, CARLOS	50936846	FUENLABRADA	27.04.2009	150,00		RD 1428/03	084.1		
090450597665	VANNIT, CLAUDIO	NO CONSTA	FUENTE EL SAZ JARAMA	29.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.		
090600031748	CALVO RODRIGO S L	B79100814	GETAFE	30.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450594494	TERCON LOGIC SL	B82292830	GETAFE	21.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450480228	ION SERVICIOS GLOBALES SL	B84843408	GETAFE	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450626501	GONZALEZ ZAHINO, ANDRES	34769671	GETAFE	01.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450579511	GONZALEZ DEL CASTILLO BARRA	15994015	URB SERRANIA DE HO	09.04.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
090450619909	BAILES DE SALON MADRIDSUR	B83317313	HUMANES DE MADRID	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450517811	SUMINISTROS DE CLIMATIZACI	B80279607	LAS ROZAS DE MADRID	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450606186	KHALFI, SAID	X3794924Q	LAS ROZAS DE MADRID	12.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450640923	ORTIZ DE URBINA VALVERDE, O	18591508	LAS ROZAS DE MADRID	15.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600016632	PEREZ AUBA BERNALDEZ, F.	51347707	LAS ROZAS DE MADRID	02.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450624231	GLOBAL SERVICIOS DE INTERM	B85433555	LAS ROZAS	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450514860	VIVOPLAC	B85439735	LEGANES	21.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450473303	BOUCHOUH, ALI	X3565869H	LEGANES	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450485548	MOLINA MOLINA, WILIAN YOVAN	X3791014Q	LEGANES	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450571690	EL BOUZOUNA, OMAR	53902907	LEGANES	11.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099047917119	VIDEO ON SA	A78404043	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450561233	INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	B15060056	MADRID	17.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450616507	ESLEBE SL	B81093437	MADRID	25.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450631429	TRAIN ESTUDIOS Y PROYECTOS	B81507451	MADRID	06.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450633426	VERSUS COMUNICACION SL	B81870917	MADRID	08.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450579171	MONTAJE OCHENTA Y CUATRO S	B82065079	MADRID	08.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450595395	MONTAJE OCHENTA Y CUATRO S	B82065079	MADRID	24.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450481610	CENTRO VIDEO DISTRIBUCIONE	B82066341	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450619545	MEDIFORM PLUS SL	B82827635	MADRID	28.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450637092	AVIIS MADRID SL	B83265942	MADRID	10.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450638370	JEWELS AND FUN SL	B83326371	MADRID	11.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450559834	EL JARDIN DE EPICURO SL	B83458471	MADRID	28.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450549324	EQUIPO LOGISTICO INTEGRAL	B83702514	MADRID	20.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450622192	DANIELE, MARIA	NO CONSTA	MADRID	31.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450618735	BEKTESHI, SHAI	NO CONSTA	MADRID	28.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450622684	TIABI, HASSAN	X1204167W	MADRID	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450496169	LEONI, MARLENE LOUISE	X1825242P	MADRID	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450587120	ESCOBAR CORTES, YOLIMA	X3625294B	MADRID	22.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450584099	JARAMILLO TINIZARAY, DIONIC	X3805935X	MADRID	19.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450589073	JARAMILLO TINIZARAY, DIONIC	X3805935X	MADRID	23.04.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	
090450583149	JARAMILLO TINIZARAY, DIONIC	X3805935X	MADRID	19.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450499110	OCHEANU, MADALIN MUGURAS	X4228811P	MADRID	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450499031	OCHEANU, MADALIN MUGURAS	X4228811P	MADRID	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450494008	GARCIA FLOREZ, MIGUEL ANGEL	X4417294Y	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450496005	GARCIA FLOREZ, MIGUEL ANGEL	X4417294Y	MADRID	15.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450431052	CARDONA VELASQUEZ, VICTOR A	X5335899Z	MADRID	06.12.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
099450496571	IOAN, MIHAELA	X5611503D	MADRID	07.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090048035275	PRIALA, VASILE	X7644815Y	MADRID	22.03.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		
099450537548	DARGALLO SANZ, LUIS	00281293	MADRID	14.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450620195	VALLADOLID GUTIERREZ, JOSE	00362184	MADRID	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450571536	ALVAREZ BELLON, JUAN CARLOS	00676101	MADRID	11.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450524037	MEJAS PIÑAL, FIDEL	00690768	MADRID	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450531613	ENCARNACION LLAGUNO, ERNEST	00816976	MADRID	11.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450498520	CRUZ CALDERON, ANGEL LUIS	02249204	MADRID	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450599406	SANCHEZ YUSTE, LUIS	02524313	MADRID	04.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450602247	FERNANDEZ DUQUE, FRANCISCO	02612972	MADRID	04.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450608997	GARCIA DIAZ, JORGE	02907644	MADRID	13.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450617883	POSE DIAZ, JOSE MANUEL	04844558	MADRID	26.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450579810	LOPEZ DE SAGREDO MARTOS, JU	05374201	MADRID	13.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450563643	MUÑOZ GONZALEZ, JULIO	06540141	MADRID	02.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450622430	LOPEZ MARTIN, JOSE LUIS	07224755	MADRID	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450483564	CONDE SOLE, ANDRES RAFAEL	07227222	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450618905	PARDO RODRIGUEZ, MARIO	07735060	MADRID	28.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450586620	RODRIGUEZ S PEDRO GONZALEZ,	09400584	MADRID	18.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450583381	PEÑA TEJEIRO, CAROLINA	11442706	MADRID	09.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450457425	MARTINEZ ZAMACOLA, PILAR	13740148	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450482699	GOIRGOLZARRI ORMAZA, AITOR	14607659	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450440632	PRIDA PELAEZ, MARIA TERESA	14869555	MADRID	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450573193	LEAL GONZALEZ, MARIA ELENA	16042489	MADRID	03.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450523707	GONZALEZ MORAL GARCIA, MART	16254676	MADRID	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450620286	CADIZ DELEITO, JOSE LUIS	21326085	MADRID	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450428036	PAINO DE PEDRO, JAIME	33516094	MADRID	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450484465	GARCIA CALVO ROSELL, MARIA	34971823	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450624711	RIAL SUAREZ, ANA ISABEL	36104148	MADRID	30.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450582224	PESTAÑA VILA, JOAQUIN	44139227	MADRID	09.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450495797	OCHOA MONTOYA, BORJA	44677052	MADRID	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450597938	LOPEZ LEYVA, JOSE LUIS	45244250	MADRID	30.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450592278	PAZ PEREZ DE COLOSIA, CARME	46867328	MADRID	24.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090600037696	CRESPO PELAYO, ADELA D.	47026574	MADRID	11.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450596077	CULEBRAS SUAREZ, MARIA D.	50070371	MADRID	27.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450608894	LABRADOR CARMONA, ELENA	50188303	MADRID	12.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450630097	RIVAS LOPEZ, JOSE ANGEL	50216806	MADRID	07.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450630802	CEBRIAN PAZOS, JESUS	50295837	MADRID	05.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450623998	USTARIZ MONEO, MA ISABEL	50307148	MADRID	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450602960	BENLLOCH SANZ, JOSE MIGUEL	50716680	MADRID	07.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450431374	PABLO ARIAS, JOSE LUIS	50800632	MADRID	07.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450539508	GABELA FEITO, JOSE AGUSTIN	50811085	MADRID	18.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090048022645	RUIZ CABRERA, EVARISTO JOSE	50832860	MADRID	04.03.2009			RD 1428/03	143.1		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450629009	GOMEZ LOPEZ, RICARDO	50859477	MADRID	04.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450580045	LABRADOR SALGADO, GERARDO	51060536	MADRID	16.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450447304	LABRADOR SALGADO, GERARDO	51060536	MADRID	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450447020	LABRADOR SALGADO, GERARDO	51060536	MADRID	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450622465	LAGO NOVAS DOMINGO, JUAN JO	51072268	MADRID	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450412636	CAMARA ALARCIA, JULIO	51346762	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450475889	TORRUBIA ALONSO, ROSA MARIA	51348288	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450572462	LOPEZ MARTINEZ, MARIA JESUS	51377558	MADRID	11.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450587600	MOLINA RODRIGUEZ, MANUEL	51629923	MADRID	09.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450616015	CABANZON ALBER, IGNACIO	51700293	MADRID	24.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450617391	BRAVO RODRIGUEZ, MA NIEVES	51874636	MADRID	23.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450610621	PAPELLADA OLARTE, PEDRO	52479216	MADRID	16.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450638643	YUSTE HERRANZ, ANTONIO JESU	52860217	MADRID	12.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450595401	DE LAMO CASTELLANOS, CARLOS	70633161	MADRID	25.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450458594	GIL PACHECO, GUILLERMO	74513862	MADRID	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450430067	MATEOS FERNANDEZ DE BETONO,	76826569	MADRID	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450550466	URIBE REINA, SERGIO	78889134	ALAR DEL REY	21.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450512370	NEW TECHNOLOGY CONSULTING	B80972839	SAN LORENZO DEL ES	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450589668	MUÑOZ DE INES, MARIA TERESA	15957272	VILLAPARDILLO	15.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
099450493429	LOPEZ SANTOS, NICOLAS	07496226	MAJADAHONDA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450630139	MARTIN LOPEZ, GUILLERMO	52868901	MEJORADA DEL CAMPO	07.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450476420	VIAJES EL BASSA SL	B84377407	MOSTOLES	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450457176	SALCEDO, GERARDO GABRIEL	X6657565P	MOSTOLES	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450620912	GUTIERREZ VELASQUEZ, CESAR	X8076258S	MOSTOLES	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700552087	ARIZA ESTEBAN, DAVID	47491323	MOSTOLES	03.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450618784	LOPEZ BUSTO, DANIEL	50466700	MOSTOLES	28.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450592692	GARCIA RAMOS, JOSE	50693107	MOSTOLES	18.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450620080	MONTON BALADRON, ALFREDO	50448197	NAVALCARNERO	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450470879	SUCIU, ION CLAUDIU	X6670443Y	URB EUROVILLAS	16.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450626720	REFORMAS ALVAREZ SANCHEZ S	B84039452	PIÑUECAR	01.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450621072	NICOLAE, REMUS	X2946549L	POZUELO DE ALARCON	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450620869	ESCUDERO ESPINOSA DE LOS MO	00800211	POZUELO DE ALARCON	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450578490	GANDASEGUI APARICIO, ALFONS	02841238	POZUELO DE ALARCON	07.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450458764	LOPEZ JURADO, MARIA PILAR	50299953	POZUELO DE ALARCON	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450587167	GIL REMONDO, ELENA	52985269	POZUELO DE ALARCON	09.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450598281	MINRO INVERSIONES SL	B83923474	ROZAS DE PUERTO REAL	01.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450501980	LOPEZ LORENZO, LAURA	51085426	SAN AGUSTIN GUADALIX	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450622428	ZORRILLA PEREZ, MARIA CARME	14571773	SAN SEBASTIAN REYES	31.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450417845	SAINZ RUIZ, MARIA ISABEL	50976216	SAN SEBASTIAN REYES	15.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450436197	CANTARINO DE FRIAS, MA JOSE	51682615	SOTO DEL REAL	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450612289	INSTALACIONES ELECTRICAS C	B83672782	TORREJON DE ARDOZ	18.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450516296	IMPERFAS SL	B80229925	TORRELODONES	20.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450637006	CONUSO CONSULTORES S L	B84320761	TORRELODONES	10.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450568380	URGENT DELOVERIES ASAP SL	B85418887	TORRES DE LA ALAMEDA	08.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450636944	PLANCHADO INDUSTRIAL RAYA	B81870891	VALDEMORO	10.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403480790	MARTINEZ VENGOECHEA, A.	X5607655W	VALDEMORO	06.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450623664	MOLDOVAN, FLORIN	X7218611S	VALDEMORO	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450609679	MULLER, PHILIP JOHN	X0025772N	VILLANUEVA DE CAÑADA	15.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450575876	AMUCHASTEGUI ESPILLA, JUAN	15341410	VILLANUEVA DE CAÑADA	13.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450622064	GARCIA GONZALEZ, JUAN JOSE	52473866	VILLANUEVA PARDILLO	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450498245	QUEVEDO CANO, JESUS	11790297	VILLANUEVA PERALES	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450566190	EGEA HERNANDO, XAVIER ANTHO	50722554	VILLAVICIOSA DE ODON	04.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450627657	MOLINA GARCIA, EMILIO	01165743	URB EL BOSQUE	03.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450445540	DIAZ JIMENEZ, JESUS	05580946	MALAGA	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700017490	PURE WATER NATURALLY SL	B29659034	MARBELLA	01.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450580422	BODARD, MICHEL PIERRE	X1835301Q	MARBELLA	07.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450627190	FERNANDEZ, FLORENCE	X4592954S	MARBELLA	02.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450531368	PEREZ CABRERO, MIGUEL	00623314	MARBELLA	08.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450591900	AUTOS ARAGON PAZ Y LOPEZ S	B92172634	TORREMOLINOS	15.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450418018	LAFRAKCHI, RAHAL	X5028313F	TORREMOLINOS	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450506850	MOMEN, MOHAMMED	X9409388L	ALHAMA DE MURCIA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700044790	CHARLY BOX SL	B73079188	DIP TERCIA DE LORC	13.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		
099450503794	AUTOMOVILES DIANA Y MERCHE	B73493264	MOLINA DE SEGURA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450498233	AUTOMOVILES DIANA Y MERCHE	B73493264	MOLINA DE SEGURA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450593866	PETRIATI IJURRA, LUKAS	18210982	ARBIZU	25.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450620729	SOARES MARQUES, ANTONIO M.	X6824520Y	BARAÑAIN	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450591729	AGOTZAINA SL	B31668932	TORRANO ERGOYENA	25.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450510350	GARCIA ARRATIBEL, IMANOL	72685197	PAMPLONA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450621424	RIOS ALBA, PEDRO ANTONIO	14536863	ZIZUR MAYOR	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450622090	HURTADO, SOFONIAS	X7671464K	AGUILAR DE CAMPOO	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099403397705	MASIBER MATERIALES Y	B47321906	PALENCIA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450623755	GUTIERREZ JOSADA, JOAQUIN	14608333	CASTRO URDIALES	01.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450590567	GARCIA SANCHIDRIAN, LUIS M.	16041985	CASTRO URDIALES	24.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047478372	LOPEZ MENA, FRANCISCO JAVIE	72026731	CASTRO URDIALES	27.03.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		
090450353820	BAJO CAVIEDES, IVAN	78878327	CASTRO URDIALES	10.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450577083	CAÑARTE LIRON, BERNARDINO	13683402	LAREDO	14.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700053419	TRANSPORTES DAFERPE SL	B39696687	REINOSA	04.05.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
090403490746	GARCIA GONZALEZ, ROBERTO	72131235	VALLES	17.03.2009			RD 1428/03	050.		(1)
099450503927	INMOBILIARIA VILLA FLORIDA	B39077318	SANTANDER	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450615771	ACHO TAIPE, JAIME	X5843363Y	SANTANDER	23.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450492966	GARCIA AGUILERA, VERONICA	13774245	SANTANDER	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450621084	ESPEJO ARAZOLA, MARIA AINHO	20219019	SANTANDER	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099403451505	ORTEGA PASCUAL, JOSE MA	13067886	TORRELAVEGA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450635587	GIL ALVARO, VICTORIA	13896965	TORRELAVEGA	08.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450623986	ALVAREZ VALLE, DAVID	13941154	TORRELAVEGA	29.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450627505	STEELNOX SL	B37397304	SALAMANCA	02.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450573600	MORENO SILVA, MANUEL	30224197	SEVILLA	04.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450632860	VELASCO ENCINAS, MIGUEL ANG	03473133	NAVA DE LA ASUNCION	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450619405	BOZHILOV MIRCHEV, MIRCHO	X6170119R	SAN LEONARDO YAGUE	28.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450550358	PEREZ LASA, MIGUEL ANGEL	72443361	ANDOAIN	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700013185	ALONSO FUENTE, JOSE RAMON	34109468	ASTEASU	16.04.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		
090450622817	OTERMIN GARIN, IGNACIO A	15939419	BERGARA	30.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450496819	MUGURUZA EPELDE, ANDER	72584452	BERGARA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450516480	GRUPOSIMEC INSTALACIONES Y	B20888277	DONOSTIA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450588068	GARCIA CORNEJO, LUCIA	35769225	DONOSTIA	13.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403399196	NAVAJAS ESCUDERO, PABLO	44128434	DONOSTIA	18.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090403491349	SALDAÑA REVENGA, MARIA CORO	44552266	DONOSTIA	26.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450628273	DIAZ AURIA, TEOFILO	39627588	EIBAR	28.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090600021718	INCA MAQUINARIA SL	B20375242	ELGOIBAR	14.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090700055210	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	05.05.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
090700057474	LOPEZ TABARES, STEPHANE C.	Y0498049K	IRUN	07.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		
090700057413	LOPEZ TABARES, STEPHANE C.	Y0498049K	IRUN	07.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090700061702	GARCIA VELEZ, JUAN IGNACIO	35768828	IRUN	11.05.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
090700061714	GARCIA VELEZ, JUAN IGNACIO	35768828	IRUN	11.05.2009	60,00		RD 1428/03	015.1		
090450553418	ALONSO GONZALEZ, ALBERTO	44143950	PASAJES	23.03.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450585523	ALONSO GONZALEZ, ALBERTO	44143950	PASAJES	11.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450549427	ALONSO GONZALEZ, ALBERTO	44143950	PASAJES SAN PEDRO	23.03.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450596673	ARRUABARRENA ECHEZARRETA, J	72560627	SOLARUZE	25.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450617615	PINTADO CORREA, ANGEL ALNIB	X6461855M	SAN SEBASTIAN	26.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450494240	ORBE MURUA, ANTONIO MARIA	15962109	SAN SEBASTIAN	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450409870	ZUBILLAGA EGOZCUE, PAUL	34103514	SAN SEBASTIAN	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403399118	MONTERO VERGARA, RICARDO	35777094	SAN SEBASTIAN	25.05.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450453810	ECHEVERRIA INSAUSTI, IGNACI	15942641	TOLOSA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450597239	MODINO SERRANO, RAUL	44130468	URNIETA	29.04.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450603379	SELAS ARSUAGA, FRANCISCO J.	15967443	ZIZURKIL	08.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450626616	LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO	B20697256	ZUMAIA	01.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450620262	RESTITUTO MARTINEZ SA	A20149241	ZUMARRAGA	29.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450619107	RODRIGUEZ MARTIN, MODESTA	03794086	MOCEJON	27.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450629630	AUTOCHERRAK SL	B45605201	TOLEDO	04.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450619211	BARTHE Y THELLIER, BELEN	03865281	TORRIJOS	27.05.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450617550	LACRUZ CIVERA, PASCUAL	33404061	TORRENT	26.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450604360	ANDREU CASTRO, SOLEDAD	52635678	TORRENT	08.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450612710	MARTIN MARTINEZ, LUIS ANGEL	52746678	EL PERELLONET VALE	20.05.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090048015410	CERREDUELA CERREDUELA, MARI	44912339	VALLADOLID	06.03.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		
099450463759	DIKOV ANGUELOV, VELITCHKO	X1749016G	RIVAS	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403453320	CUBIERTAS TECNICAS ARAGONE	B50973536	ZARAGOZA	25.05.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
090450568239	DE FRIAS LAVERA, ANDRES	05281564	ZARAGOZA	07.04.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450496741	DE FRIAS LAVERA, ANDRES	05281564	ZARAGOZA	06.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450611560	SANTAFE ESPADA, MANUEL	25464035	ZARAGOZA	18.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090403480315	RUS, IOAN	X3550958B	CASETAS	16.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		
099450496492	ANCA MARTIN, PEDRO	07781577	TABARA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectiva-

mente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la

notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser

abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 17 de julio de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200906140/6099. – 637,50

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico; (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas; (c) El Delegado del Gobierno.
ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS						
090700036896	PAYA SANTOS, MARCO ANTONIO	21667613	ALCOY	19.04.2009	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
099450352202	IBAÑEZ BADIOLA, IGOR	16057054	SANTA POLA	30.01.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450376723	OCAÑA IGLESIAS, JOSE LUIS	13047458	ALMERIA	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090047955319	PETRI, CLAUDIU	X6779845C	ROQUETAS DE MAR	10.01.2009	450,00			RD 1428/03	039.8		(a)
090450475237	MARTIN HERNANDEZ, MA L.	06545350	AVILA	14.01.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
099450327608	EL MANAOUI, ES SAID	X3131953C	GRANOLLERS	02.01.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090450417298	CARRASCO GIL, MA LOURDES	43500529	GRANOLLERS	24.11.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2	(b)
090450425258	CARRASCO GIL, MA LOURDES	43500529	GRANOLLERS	01.12.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2	(b)
090600021950	ARTIGAS IMAS, JOSE	37602066	IGUALADA	14.04.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
099450391128	MERINERO GARCIA, GEMMA	13135588	VALLGORGUINA	03.03.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090700043128	BRIPE, BLAL	X4000370A	BADAJOS	24.04.2009	120,00			RD 1428/03	094.1	2	(a)
090047954510	MUNTEANU, IONEL	X9513758S	RIBERA DEL FRESNO	27.12.2008	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)
099450372705	MERCADO GUZMAN, INDALICIO A	X6652253D	ABADIÑO	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450337596	MARTINEZ LEZAMA, AINARA	45816131	GALLARTA ABANTO	30.01.2009	400,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099045677294	REPILA VALLE, MARTA	30574418	BALMASEDA	16.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090700042616	BERNALES FLORES, JUAN RAMON	30583496	BALMASEDA	24.04.2009	150,00			RD 1428/03	084.3		(a)
090700029764	PAJARO ALVAREZ, GOZEDER	22751583	BARAKALDO	12.04.2009	70,00			RD 1428/03	106.2		(a)
090047924890	LIBERAL DIAZ, JUAN JOSE	29034021	BASAUURI	02.01.2009	150,00			RD 2822/98	012.5		(a)
090047956660	JIMENEZ GARCIA, SAMUEL	45754841	BASAUURI	08.03.2009	150,00			RD 2822/98	018.1		(a)
090700034553	ANDRES ALONSO, JOSE MIGUEL	16050925	BERANGO	16.04.2009	150,00			RD 1428/03	146.1	4	(a)
090600025098	PAVON SOBRINO, MARIA AMPARO	05258415	BILBAO	21.04.2009	100,00			RD 1428/03	050.		(a)
090048033813	CILLAN PATIÑO, ALBERTO	06478448	BILBAO	14.03.2009	150,00			RD 772/97	016.4		(a)
090450437169	DIEZ SAGARDUY, ROBERTO	14567004	BILBAO	24.11.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
090450511904	GANDARIASBEITIA LANDETA, A.	14792023	BILBAO	17.02.2009	100,00			RD 1428/03	048.		(b)
090450420406	REMENTERIA LECUE, JOSE RAMO	14943566	BILBAO	26.11.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
090450500566	CORBACHO MORAL, JAVIER	22742012	BILBAO	30.01.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
090700028942	VILA CASADO, MIREN ITZIAR	30609006	BILBAO	12.04.2009	90,00			RD 1428/03	167.		(a)
090450405004	MUÑOZ PASTOR, JORGE	30664401	BILBAO	15.11.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
090700031643	RENERIA SETIEN, JOSE MIGUE	30670977	BILBAO	13.04.2009	90,00			RD 1428/03	167.		(a)
099450346743	JUSTO FERNANDEZ, ANTONIO J.	71264184	BILBAO	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090700031345	SANQUIRCE ALCAZAR, BORJA	78917764	BILBAO	13.04.2009	90,00			RD 1428/03	167.		(a)
090450383446	PORRAS PORRAS, SALVADOR	14569262	GALDAKAO	26.10.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
090700036240	MENDIZABAL MURILLO, JORGE	30599121	GALDAKAO	18.04.2009	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	(a)
090403459090	ALCAZAR ANTUNEZ, MARCO A.	30644794	GALDAKAO	28.01.2009	100,00			RD 1428/03	050.		(a)
099450360430	HIRTA, GAVRIL	X6731457R	GERNIKA-LUMO	23.01.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090600022838	ARZANEGUI MOTA, ANDER	30592271	GERNIKA-LUMO	16.04.2009	140,00			RD 1428/03	048.	2	(a)
090700038571	PEÑA DEIROS, LUIS EDUARDO	14930967	GETXO	20.04.2009	60,00			RD 1428/03	018.1		(a)
099450376899	DELCLAUX DE MULLER, LUIS A.	16035846	GETXO	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450363560	RUIZ DE ALEGRIA IBARGUEN, M	16049775	GETXO	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450372122	CRESPO DE FRANCISCO, JULIAN	16054395	GETXO	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450353681	EGUSQUIZA CASTELLANOS, IÑIG	16056351	GETXO	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090450490627	RUIZ MEÑACA, IKER	14258710	ALGORTA GETXO	10.01.2009	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
090450321921	PELLON MADERA, JOSE MARIA	72021859	ALGORTA GETXO	21.09.2008	100,00			RD 1428/03	052.		(b)
090700054590	STRAHILOV MARKOV, STEFAN	X8689912Y	LAS ARENAS	05.05.2009	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700000063	GALINDEZ TARAMONA, ARITZ	78949471	GUEÑES	17.04.2009	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450433640	ETXEBARRIA ZULUAGA, JOSE	14897552	LEIOA	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450341216	RODERO RODERO, ISMAEL	16047390	LEIOA	30.01.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
099450356438	GABIOLA ATXURRA, GERMAN IGO	30637528	LEKEITIO	09.02.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		(b)
090047983005	LOGISTRANS NORTE SL	B95047353	MUNGIA	27.01.2009	150,00			RD 2822/98	019.1		(a)
090047981719	LOGISTRANS NORTE SL	B95047353	MUNGIA	27.01.2009	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090047982992	LOGISTRANS NORTE SL	B95047353	MUNGIA	27.01.2009	450,00			RD 2822/98	014.2		(a)
090047981720	LOGISTRANS NORTE SL	B95047353	MUNGIA	27.01.2009	150,00			RD 2822/98	012.		(a)
090047982980	LOGISTRANS NORTE SL	B95047353	MUNGIA	27.01.2009	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090047793320	HERNANDEZ DEL OLMO, MARTA	20184242	PORTUGALETE	09.08.2008	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
090450418266	RODRIGUEZ CABALLERO, MIGUEL	20186850	PORTUGALETE	19.11.2008	100,00			RD 1428/03	048.		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450346925	BARAJAS CASAS, SANTIAGO	14955221	SANTURTZI	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450333505	PABLO CANOVAS, ANGEL ANTONI	78898490	SANTURTZI	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700042185	BRINGAS DIAZ, JOSE IGNACIO	13170564	SESTAO	23.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090700034565	HERNANDEZ HERNANDEZ, CARLOS	45676011	SESTAO	16.04.2009	100,00		RD 1428/03	074.1		(a)
090450480233	PERTUSA PAGAZAURTUNDUA, G.	11911346	SOPELANA	27.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450357560	LUQUE MORENO, MARIA GLORIA	14915900	SOPELANA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099045677142	CASTRO DOMINGO, JOSE GONZAL	14568246	ZALLA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047987989	VELARDE ALMIRANTE, JOSE M.	14597304	ZALLA	14.01.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090047772067	PODINA, VASILE	X6544896Q	BRIVIESCA	30.11.2008	150,00		RD 2822/98	011.		(a)
090047963584	DA COSTA ARAUJO, MARCO PAUL	X8116618X	BRIVIESCA	21.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
099450360454	LAAMIRI, MY LAHBIB	X1310210S	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450377636	KADDOUR DJEBBAR, DJILALI	X3377180K	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047955368	CABRAL AGUILAR, JUAN CARLOS	X4133767T	BURGOS	25.01.2009	900,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
090047947580	CORTEZ CABASCANGO, JUAN C.	X4773083P	BURGOS	17.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047862792	MAZON SANDOVAL, WILSON OLME	X7040154S	BURGOS	08.11.2008	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
099450355495	BURDEA, EUGENIA	X7167632G	BURGOS	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450355100	BELOV, SERGEJ	X9292401X	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700004810	SIMENOV TODOROV, PLAMEN	X9875196P	BURGOS	17.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700035661	SIMENOV TODOROV, PLAMEN	X9875196P	BURGOS	17.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047707828	TEJERO PADILLA, AUREA	13037157	BURGOS	03.03.2009	220,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047702983	SECO GONZALEZ, JOSE MANUEL	13050886	BURGOS	18.11.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047917070	SEVILLA MANZANEDO, MARIANO	13069570	BURGOS	31.10.2008	150,00		RD 1428/03	106.2		(a)
099450358630	LAZARO VICARIO, FELICISIMO	13116953	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450374238	ESPINO ORDOÑEZ, FERNANDO	13125897	BURGOS	20.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090048024721	QUITERIO ONTORIA, JUAN CARL	13126529	BURGOS	19.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450374313	MIGUEL HOMBRIA, FRANCISCO	13132599	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047954637	SAN MIGUEL CALLEJA, JOSE A.	13136697	BURGOS	16.01.2009	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
090047975239	SAN MIGUEL CALLEJA, JOSE A.	13136697	BURGOS	16.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047985567	ASENSIO GONZALEZ, ANGEL	13138562	BURGOS	17.01.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
099450371178	GALAJARES GRIJALBA, LUIS E.	13147457	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600025037	DIEGO MARTINEZ, IDOYA I.	13148971	BURGOS	21.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090047704025	DEL SOL BRAVO, LUIS MIGUEL	13152372	BURGOS	11.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450377089	BESTEIRO GARCIA, IRENE	13165152	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450367473	GARCIA GONZALEZ, ELENA	22744867	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450378707	MARTINEZ CORNEJO, ISAAC	71248030	BURGOS	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403472781	BENITO AMORETTI, RODRIGO	71263309	BURGOS	19.11.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090048039694	MIRON GARCIA, RODRIGO	71276533	BURGOS	26.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047948649	ROMO CENDA, IKER	71288019	BURGOS	02.03.2009	150,00		RD 2822/98	021.2		(a)
099450377053	SEGURA ABREU, DESIREE	71291678	BURGOS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450380271	TINOCO GALVEZ, AUGUSTO MIGU	71483005	BURGOS	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047696077	BURYA, YURIY	X6569973T	B VILLAFRIA	16.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047480986	RUBIO ABAD, JULIAN	72253666	CASTRILLO DE REINA	23.12.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450362335	GONZALEZ LOPEZ, FERMIN ANGE	13068619	ESPINOSA DE MONTEROS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450346100	GONZALEZ LOPEZ, FERMIN ANGE	13068619	ESPINOSA DE MONTEROS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047995007	ABAD BENITO, JESUS GABRIEL	13109959	FRESNILLO DE DUEÑAS	03.03.2009	60,00		RD 1428/03	014.2		(a)
090700035089	DEL HOYO ORTEGA, MARIO	51062328	HUERTA DEL REY	16.04.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700034292	SACRISTAN CAMARA, JESUS M.	13119648	IBEAS DE JUARROS	16.04.2009	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
090700041144	RUS, IOAN DAN	X6415146D	MEDINA DE POMAR	22.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090700032994	VILLAR VALGAÑON, RESTITUTO	13087963	MEDINA DE POMAR	14.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047479078	CORREIA ANJOS, ANTONIO LUIS	X0665131V	MIRANDA DE EBRO	06.04.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
090047742660	RODRIGUES COUTINHO, ANTONIO	X1050393Y	MIRANDA DE EBRO	26.10.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
099047799019	BELMAAZIZ, LAKHDAR	X2802843V	MIRANDA DE EBRO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047983315	JIPA, COSTEL	X8500790J	MIRANDA DE EBRO	15.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047983303	JIPA, COSTEL	X8500790J	MIRANDA DE EBRO	16.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047790318	DUVAL JIMENEZ, RAFAEL	13302988	MIRANDA DE EBRO	11.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047967474	CONDE ESPINOSA, VICTOR MANU	18593874	MIRANDA DE EBRO	02.03.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047980430	GONZALEZ UZQUIZA, CRISTIAN	71342548	MIRANDA DE EBRO	18.01.2009	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
090047476120	BERRIO GABARRI, ARTURO	71344906	MIRANDA DE EBRO	21.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047790628	MENDOZA HERNAEZ, JONATHAN	71344935	MIRANDA DE EBRO	26.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700037270	GONZALEZ JUEZ, BORJA	71345537	MIRANDA DE EBRO	19.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700037293	GONZALEZ JUEZ, BORJA	71345537	MIRANDA DE EBRO	19.04.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047927221	NAVARRO SANTAMARIA, ADRIAN	71347822	MIRANDA DE EBRO	15.01.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090047983560	FERNANDEZ PARGARAY, JOSE A.	71348624	MIRANDA DE EBRO	21.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047791141	FERNANDEZ PARGARAY, JOSE A.	71348624	MIRANDA DE EBRO	26.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047980910	MAHAVE CAPELLAN, CAROLINA	72788324	MIRANDA DE EBRO	18.01.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090047977054	DE SANTIAGO MIÑON, LUIS	13144385	ORBANEJA RIOPICO	15.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700034103	MIGUEL CORREDOR, ROBERTO DE	13166201	QUINTANAR DE SIERRA	16.04.2009	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090700044054	UBIERNA MARIJUAN, RAMON	13130060	QUINTANILLA VIVAR	26.04.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090048029263	VARGA, SIMION	X3932848D	ROA	14.03.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
090047465882	GOMEZ REY, MA JESUS	12209429	S MAMES DE BURGOS	30.12.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450355732	RADEV ASENOV, ILIYAN	X8331103C	SALAS DE INFANTES	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047989329	SOBRADO FUENTES, LUIS ALBER	13170644	VILLARCAYO	21.01.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		(a)
099450395845	INCOBUR OBRAS Y SERVICIOS	B09457557	VILLARIEZO	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047916466	BOUZELHAD, SAID	X1281978G	BOQUEIXON	10.12.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
099450327773	LOPEZ VARELA, MARIA DOLORES	32759387	CARBALLO	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450380799	XEREZ PRODUCCIONES S L	B11848348	JEREZ DE LA FTRA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450322635	LOPEZ RODRIGUEZ, PEDRO JESU	31663322	JEREZ DE LA FTRA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047978782	CINTADO GAGO, JOSE IGNACIO	52321810	JEREZ DE LA FTRA	13.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
099450339430	EL KATOJA, LUEZA	X9636954T	LA LINEA CONCEPCION	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450391025	BOUSQAILI ZAIRI, ABDELAZIZ	03146243	GRANADA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450494811	PEREZ DELGADO, ISRAEL	09032592	AZUQUECA DE HENARES	02.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700020906	CHIRIC, FANICA	X6692734X	TRIJUEQUE	05.04.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
099450383818	ALQUILER VEHICULOS VENCAR	B23565195	UBEDA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047754983	ROJAS BARRIONUEVO, NICOLAS	26446441	UBEDA	10.11.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
099450464983	TORRE ARIAS, JAVIER	44430412	LEON	13.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450479528	FOLLA ABAD, RAMON	10046252	PONFERRADA	26.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099403447800	SUAREZ GONZALEZ, MARIA BEGO	11423771	JIMENEZ JAMUZ	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047967115	GOCALVES MOTA, ANTONIO MANU	X7841423X	LOGROÑO	09.02.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090403453920	PENA REGO, BERTA	33350855	COSPEITO	07.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450537681	SERRANO ZURRO, SANTIAGO	50536820	AJALVIR	11.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450473315	GIRALDO GONZALEZ, MARIA Y.	X0985984C	ALCALA DE HENARES	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450478299	MARTIN GONZALEZ, MIGUEL ANG	08977627	ALCALA DE HENARES	21.01.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450373473	RIBEIRO DUARTE SEIJAS, JOSE	05386160	ALCOBENDAS	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450489352	TORIJA BADILLO, ANTONIO T V	05618923	ALCOBENDAS	23.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090403458553	MARTINEZ IGLESIAS, JAVIER	51423174	ALCOBENDAS	20.01.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
099450423373	GESCUATRO REPRESENTACIONES	E84021484	ALGETE	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450350000	STOICA, GABRIEL	X7950470Z	ARGANDA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450367345	VARGAS MENDOZA, LUZ MARINA	X2506421L	BRUNETE	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047972100	SIMEONOV MOMCHILOV, BORISLA	X6159135B	BITRAGO DEL LOZOYA	12.12.2008	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
090047864375	MUÑOZ CASAS, FRANCISCO JAVI	11820843	CADALSO DE VIDRIOS	24.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047975616	ANDRO, VICENTIU CIPRIAN	X5995307N	CAMARMA ESTERUELAS	08.01.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450342397	GENES, ION VIOREL	X6715317F	CAMPO REAL	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450337146	PEREZ FERNANDEZ, CAROLINA	70046120	CAMPO REAL	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450360740	ISCHADIA BUS SL	B83968867	CIEMPOZUELOS	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450377119	STOIAN, VALENTIN CRISTINEL	X5679822H	CIEMPOZUELOS	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450365300	ECM OFIMATICA Y OCIO SL	B82308685	COLMENAR VIEJO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048009860	ION PANAIT, MIHAI	X7475688K	COLMENAR VIEJO	03.03.2009	120,00		RD 1428/03	094.1		(a)
099450364400	RODRIGUEZ DE GUZMAN, JOSE A	51384734	COLMENAR VIEJO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450362463	OCHIROSII, SILVIU VASILE	X8580339M	COSLADA	16.02.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450355185	ASENSIO VARELA, CRISTINA	47217271	COSLADA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450444587	BUENO PRADO, JAVIER	09784573	EL ESCORIAL	18.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450327475	GBOKO, DAVID	X2081384E	FUENLABRADA	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047832507	ARAMBURU VARGAS, VICTOR A.	49148873	FUENLABRADA	24.12.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090450448647	BORRAGAN TORRE, IGNACIO J.	13735921	GALAPAGAR	22.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450339830	TORRES MANCERA, DANIEL	25706434	GALAPAGAR	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450393186	VANEGAS CABANILLA, JAIME P.	X5577155T	GUADARRAMA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450515004	LOPEZ CASTILLO, DIEGO	46889317	GUADARRAMA	16.02.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
090403493814	UCEDA HERNANZ, GERMAN ANGEL	02840110	HORCAJO DE LA SIERRA	27.03.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090450427504	DIAZ FERNANDEZ, EMILIO	00387802	HOYO DE MANZANARES	03.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450489777	PIÑEIRO AGUIRRE, ANTONIO	NO CONSTA	LAS ROZAS DE MADRID	23.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450401110	RAJADO BERNARDO, AGUSTIN	00817345	LAS ROZAS DE MADRID	22.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600021640	RAYO DEL VAL, JOSE PEDRO	01183723	LAS ROZAS DE MADRID	14.04.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450422850	CARAZO SANCHEZ, SERGIO	14303578	LAS ROZAS DE MADRID	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450498717	CHALBAUD ARESTI, MANUEL A.	14306652	LAS ROZAS DE MADRID	05.02.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450423183	VITORES TOLEDO, MARIA JOSE	50824704	LAS ROZAS DE MADRID	28.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450355161	KLEINDL DEL CASTILLO MARTIN	X5643591N	LAS ROZAS	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047980624	HARNADDO, HICHAM	X3617629M	LEGANES	12.01.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
090450449378	GUZMAN GONZALEZ, FRANCISCO	52122428	LEGANES	22.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090048006809	AGENCIA ESPAÑOLA DE TRANSP	A28115152	MADRID	23.02.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
099450410366	PEMAG SA	A80378441	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450409571	INSE RAIL SA	A80835879	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450403180	PRODUCTOS SIDERURGICOS MAR	A84887454	MADRID	23.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450410317	PRIUS CONSULTING SL	B82371212	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450404093	AMETS PRODUCCIONES SL	B83748871	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450414086	ASESORIA Y CONSULTING VINO	B85224707	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450468701	SASTRE BARRIONUEVO, MARTA	NO CONSTA	MADRID	04.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700056172	LAMCHACHTI, SAID	X1313100F	MADRID	06.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700056160	LAMCHACHTI, SAID	X1313100F	MADRID	06.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450357832	SBAI, LAYACHI	X2428436G	MADRID	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700056524	NEDELOIU, VASILICA	X4946269G	MADRID	07.05.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
099450413689	OYANA SIMBAÑA, DORIS PATRIC	X6346124X	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450413616	SANDYUK, OLEKSANDRA	X6931550V	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450484696	ORTEGA SASTRE, IGNACIO	00828900	MADRID	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450539690	CEREZO SALAS, ALPIDIO	01497939	MADRID	14.03.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450327062	VACAS PIÑERO, MANUEL	02196286	MADRID	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450381834	FERNANDEZ GUIJARRO, ALVARO	02534141	MADRID	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403482804	PASCUAL GONZALEZ, CARLOS	02609056	MADRID	01.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090403471429	MARTINO NIETO, JAIME	02612920	MADRID	20.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090600016462	CALLEJA ALBENDEA, PEDRO JOS	02898546	MADRID	02.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450366663	LUZON CAMPOS, ENRIQUE F.	03251395	MADRID	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450364915	SEGURA SALAZAR, JORGE	05204983	MADRID	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403465697	RODRIGUEZ CUERVA, JOSE MANU	05287285	MADRID	20.01.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450337500	ALONSO AYALA, GERARDO	05389726	MADRID	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450432090	RUBIO CLAVE, JAIME	07220785	MADRID	26.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450337237	SAN ROMAN CRUZ, DIEGO	09771052	MADRID	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450443030	CASASECA MARTIN, JUAN MANUE	11938731	MADRID	17.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450419497	VAZQUEZ JIMENEZ, JOSE	28684707	MADRID	06.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450397696	DE ARAMBURU GONZALEZ, M T.	31184115	MADRID	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450419618	EDERY RUEDA, DAVID	33368656	MADRID	03.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450484019	PEREZ RAMOS, GERARDO	46960184	MADRID	31.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450370678	ALVAREZ MARTINEZ, FRANCISCO	49003059	MADRID	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450328546	MARTINEZ FENOLL, LUIS JAIME	50016956	MADRID	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450368714	CAMAÑO GARCIA, MARIA DOLORE	50190092	MADRID	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600025591	MARTIN BARBI, CARLOS	50418018	MADRID	21.04.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090450501315	CARRALERO SALMERON, VICTOR	50452282	MADRID	06.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450389450	ROBLES RODRIGUEZ, MARIA C.	50674420	MADRID	31.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450440480	ALVAREZ ALVAREZ, RAUL	50727912	MADRID	14.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450374660	BELLOSO PAREDES, DAVID	51415834	MADRID	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403500790	CASTRO LOPEZ, JUAN	51630287	MADRID	26.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450377363	MARTIN FREIJO, IVAN	51946783	MADRID	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450397301	MORAL GARCIA, JOSE LUIS	71249765	MADRID	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450373576	VAQUERO ARISTI, JOSE IGNACI	72433207	MADRID	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450466352	RAMOS HORTA, DAVID	76254695	MADRID	29.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450483994	ROMERO GONZALEZ, JOAQUIN	80031335	MADRID	31.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090403486792	FERNANDEZ AZCARRAGA, JORGE	50216929	AOSLOS	10.02.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
090450475869	SERENA LOBO, AXEL	46643009	BOSQUE VILLAV ODON	16.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099403436267	CASTILLO DE LA VEGA, MARIA	50091943	MAJADAHONDA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450471530	SUAREZ GARZON, DANIEL ANTON	52479690	MAJADAHONDA	08.01.2009	200,00		RD 1428/03	052.	3	(b)
099450389407	ANYLLAN INTERMEDIACION SL	B82353921	MANZANARES EL REAL	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450377480	VIORREL, SABOU	X4334264Y	MECO	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450384343	CALDERERIA VICMAR SL	B80899792	MEJORADA DEL CAMPO	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600021615	HERNANDEZ CONEJO, JOSE EMIL	03836074	MOSTOLES	14.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450312502	CALDERON CHECA, ROBERTO	46843074	MOSTOLES	09.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450345428	MATEY, SERHIY	X6561085J	NAVALCARNERO	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450419310	MARTINEZ SERRANO, CELIA	02088029	PARLA	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700041855	MERCADO DOMINGO, SERAFIN	11816028	PARLA	23.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700041843	MERCADO DOMINGO, SERAFIN	11816028	PARLA	23.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450412940	PRIETO GIBELLO, FERNANDO	00417498	POZUELO DE ALARCON	21.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450483404	DIAZ CANO ARRARTE, PEDRO G.	16048004	POZUELO DE ALARCON	31.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047862690	VALVERDE IZQUIERDO, DELIA	52993689	POZUELO DE ALARCON	03.11.2008	150,00		RD 1428/03	102.1	2	(a)
090450484858	MOYAL, ELAD	NO CONSTA	RIVAS VACIAMADRID	01.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450358782	GESTORA DE INVERSIONES JOE	B83449801	SAN AGUSTIN GUADALIX	23.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450205230	HOSTINGTRAVEL SL	B82952201	SAN SEBASTIAN REYES	26.05.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047963675	FERNANDEZ NICOLAY, CARLOS J	33523191	ES	30.12.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450403957	TRIFU, VALENTIN	X6101670T	TORREJON DE ARDOZ	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450418304	CIPRIAN BARAN, CONSTANTIN	X7140056M	TORREJON DE ARDOZ	06.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450468257	TORRES ARMERO, DAVID	51686391	TORREJON DE ARDOZ	03.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090403469502	BUENO DIEZ, DONACIANO	15219762	TORRELODONES	14.02.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090047886516	RIPOLL JARAUTA, IGNACIO	50812013	TORRES DE LA ALAMEDA	24.03.2009	150,00		RD 1428/03	104.1	2	(a)
090700056196	LAMCHACHTI, BOUJEMA	X2235771X	VALDEMORILLO	06.05.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
099450309771	ORMAZABAL OLABARRIETA, ASIE	52369322	VILLANUEVA PARDILLO	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403443069	ISRAEL OLIVARES, DAVID JACO	74853108	BENAHAVIS	06.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
099450272498	INVESTCAR SL	B29549128	TORREMOLINOS	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450208930	LAFRAKCHI, RAHAL	X5028313F	TORREMOLINOS	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450355537	CERON MARTINEZ, JUAN	52807294	ALHAMA DE MURCIA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450349707	OSETE NIETO, INMACULADA	23037457	CARTAGENA	30.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403488934	TZENOV IVANOV, KRASSIMIR	X2127893W	SAN ANTON	02.03.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
090047812892	SERAFINOV GEORGIEV, VALENTI	X9413343H	MOLINA DE SEGURA	15.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450448837	ALBAITARITZA SA	A31259435	IRURTZUN	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403453520	BORGES MARTINS, SANDRA A.	72506957	LARRAGA	28.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090047754703	LOPEZ SALDAÑA, NEREA	53677444	GIJON	20.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090700032714	TADEUSZ ZUKOWSKI, JACET	X9947851Y	VILAGARCIA DE AROUSA	14.04.2009	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090700034218	RESINO LOPEZ REY, LUIS MIGU	03794963	COMILLAS	16.04.2009	150,00		RD 1428/03	049.1		(a)
090450428296	RUIZ HERNANDEZ, JUAN CARLOS	13913328	CORRALES BUELNA	04.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090048001757	BRUN ANTIGUEZ, EDUARDO	09327328	EL ASTILLERO	17.03.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047863231	BILBAO ECHENAGUSIA, JUAN M.	14504296	LIENDO	16.11.2008	150,00		RD 1428/03	100.1	2	(a)
090600016012	GARCIA MUGICA, SEGUNDO	13774068	SAN VICENTE BARQUERA	14.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450359889	INOXIDABLES DE CANTABRIA S	A39068309	SANTANDER	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450446609	IMAGEON INDUSTRIES SL	B39582986	SANTANDER	18.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099403434362	LEONTE, TEODOR SERGIU	X8361244P	SANTANDER	22.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403505609	SANTOS LEAL, ENRIQUE	13761624	SANTANDER	21.03.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047464592	SOBRINO LLERA, VICENTE JUAN	20201469	SANTANDER	21.08.2008	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450468828	GARCIA MARTINEZ, ALFREDO	13905860	TORRELAVEGA	04.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090045822481	SILAGHI, SORIN	X2138619X	SALAMANCA	19.02.2009	150,00		RD 2822/98	032.3		(a)
090600022693	GARCIA DE LUIS, ANDRES	07868475	SALAMANCA	16.04.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047911377	MARTIN PEREZ, TOMAS	07732077	SAN MUÑOZ	26.10.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090600025724	VELASCO FERNANDEZ, RAFAEL M	77586099	SEVILLA	21.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090046799259	ALEKSANDROV ASENOV, DANAIL	X7603437M	SAN LEONARDO YAGUE	30.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047981124	JORGE DE LOS ANJOS, MARIO	30683631	ANDOAIN	19.01.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450325375	DONOSTI RAPID SL	B20728945	DONOSTIA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450313166	CHIAPUSO CANTABRANA, NORBER	15959693	DONOSTIA	24.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450352238	MORENO ABECIA, SUSANA	18593328	ELGOIBAR	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450369159	HAISSOUF HAOUAT, MOHAMED	72544340	EZKIO ITSASO	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450520668	APALATEGUI IGUIÑIZ, FRANCIS	15246149	HONDARRIBIA	25.02.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450353340	BASAÑEZ MARTIN, PEDRO MA	15889250	IBARRA	10.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
099450365762	ALONSO IGLESIAS, RAFAEL	15232639	IRUN	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450325340	URDAMPILLETA CONSEJO, ANDON	34109179	IRUN	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450491152	GARCIA FRANCO, OSCAR	35767614	IRUN	11.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450493057	CAHEN CARDA, OIHANA	44550432	IRUN	30.01.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090047920676	CAMPOS ZUBIRI, JUAN	72482033	LASARTE ORIA	23.02.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700033214	AREVALO SANCHEZ, RAIMONDO	72740606	MONDRAGON	14.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047960133	RHOUNI, RACHIDA	72544656	ORDIZIA	02.01.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
090600022103	DOMINGUEZ SASTRE, MANUEL A.	11892914	PASAJIA	15.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450485962	FERNANDEZ CAIZAN, ANDRES	14999537	SAN SEBASTIAN	24.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450323081	LOPEZ LANCHARS FUENTES, J.	15957516	SAN SEBASTIAN	07.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450461391	RUESGAS PEREZ DE ARRILUCEA,	15988956	SAN SEBASTIAN	25.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700031102	MERA CARRETO, JOSE MANUEL	15990070	SAN SEBASTIAN	13.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700031163	MERA CARRETO, JOSE MANUEL	15990070	SAN SEBASTIAN	13.04.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700032040	PALENZUELA ALBERDI, IÑIGO	44170029	SAN SEBASTIAN	13.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450466438	CORTAJARENA SANTIAGO, IBAI	72512134	URNIETA	23.03.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450335654	GOMEZ REY, CESAR	07524590	S C TENERIFE	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450422816	BAZETA ZARATE, FCO JAVIER	72167124	NUMANCIA DE LA SAGRA	28.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700057553	BANU, MARIUS	X8769824Q	ALBAIDA	07.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700057541	BANU, MARIUS	X8769824Q	ALBAIDA	07.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047480408	SABATER PEREZ, MIGUEL ANGEL	20809626	ALGEMESI	17.10.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
099450365476	BOUSTIL, ADAM	X2888159A	GANDIA	09.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450348442	BOUSTIL, ADAM	X2888159A	GANDIA	14.01.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700035594	PIRES GINJA, CARLOS MANUEL	X8010511W	OLIVA	17.04.2009	450,00	1	RD 1428/03	120.1	6	(a)
090450529957	MIRALLES CORTES, LLORENC	44872294	VALENCIA	07.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047484700	DIMITROV VALCHEV, GEORGI	X4569694P	EJEA DE CABALLEROS	22.01.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450482140	MIGUEL CORTES, JUAN CARLOS	25453458	GALLUR	30.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090600021688	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN	25453275	ZARAGOZA	14.04.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
090700046713	DOS SANTOS, REGINO PAULO	X7278868N	ZAMORA	27.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)

Notificación de iniciación de procedimiento por pérdida de vigencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, a 10 de julio de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

Expediente	Conductor	DNI/CIF	Localidad	Fecha
09/00970844	Gonzalo Arribas Simón	13.142.806	Burgos	24/04/2009
09/00922399	Mohamed El Oukli	X7933124X	Burgos	13/04/2009
09/01272944	Kalin Ivanov Belnikolovski	X3760895G	Burgos	25/05/2009
09/01191055	Javier Santos Gelado	13.145.153	Burgos	13/04/2009
09/01107455	Florencio Yusta Alvaro	71.105.367	Aranda de Duero (Burgos)	19/05/2009

Notificación de resoluciones de pérdida de vigencia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E., 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir, de las que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
469/2009	Acuerdo de iniciación	Emilio Jesús Castro, Moguel	05695489E	C/ Villa Aurelia, Bloque B, 24, 2, 2 Salou (Tarragona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
1353/2009	Acuerdo de iniciación	Asier Bonilla Garraza	16061521T	Av/ Sabino Arana, 81, Bj. Leioa (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia
1392/2009	Acuerdo de iniciación	Román Beroshchaga	X6349037W	Av/ Burgos, 15, 1, C Medina de Pomar (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia
1427/2009	Acuerdo de iniciación	Francisco Javier Palacios Ortiz	71337785L	C/ Del Progreso, 14 Espinosa de los Monteros (Burgos)	Art. 26.i Ley Orgánica 1/92	70,00

Burgos, 13 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200905987/5081. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1406/2009	Acuerdo de iniciación	Aitor Fernández Trueba	44141117T	C/ Parque Antonio Cabezón, 6, 6, D Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
1415/2009	Acuerdo de iniciación	Fernando Gutiérrez Rivas	72055131H	C/ Marqués de la Hermida, 26-A, 1, C Santander (Cantabria)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia

Burgos, 15 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200906028/5989. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

Contra estas resoluciones, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, a 10 de julio de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200905990/5083. – 34,00

Expediente	Denunciado	Identificación	Localidad	C.P.
09/01145155	Manuel Arias de la Mata	71.494.655	Burgos	09005

14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1228/2009	Acuerdo de iniciación	Carlos Sánchez Rodríguez	72735970B	C/ Ariznabarra, 23 Vitoria-Gasteiz (Alava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia
1229/2009	Acuerdo de iniciación	Diana Patricia Mejía Castro	X4418811M	C/ Juan Ruiz Muñoz, 2, 2 Marbella (Málaga)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
1241/2009	Acuerdo de iniciación	Aarón Castellanos Gutiérrez	72403956W	C/ La Florida, 16, 3, A Barakaldo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia
1269/2009	Acuerdo de iniciación	Carlos Pomar Aparicio	78893671Z	Av/ San Esteban, Bloque 5, 5, 1.º lz. Etxebarri (Vizcaya)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
1278/2009	Acuerdo de iniciación	Angel Vázquez Carrero	78883266M	Av/ Miranda, 3, 3, B Barakaldo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia
1282/2009	Acuerdo de iniciación	Ismael Silva Temprano	30691039T	C/ Máximo Aguirre, 10, 2 Leioa (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia
1288/2009	Acuerdo de iniciación	Alexander Gómez Alonso	78925544D	Av/ Askatasuna, 10, 4, C Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia
1304/2009	Acuerdo de iniciación	Israel Aguirre Vinagre	72737356V	C/ Cuchillería, 90, 1, A Vitoria-Gasteiz (Alava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
1324/2009	Acuerdo de iniciación	José María Díaz García	78903410R	C/ Ibaialde, 2, 1, lz. Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
1344/2009	Acuerdo de iniciación	Gaizka López Tejedor	72744968Q	C/ Andalucía, 25, 4, lz. Vitoria-Gasteiz (Alava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia
1359/2009	Acuerdo de iniciación	Germán de la Hoz Fernández	30661777V	C/ Monte Saibigain, 5, 5 Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción sustancia
1414/2009	Acuerdo de iniciación	Ion Landa Ruiz de Munain	44681598G	C/ Tres de Marzo, 7, Bj. Ñ Salvatierra/Agurain (Alava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 16 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200906029/5990. – 45,00

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la misma a través de edictos

en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1449/2009	Acuerdo de iniciación	Victor Roldán Latorre	71279622T	Av/ Cantabria, 23, 6, E Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 17 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200906099/6074. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1243/2009	Acuerdo de iniciación	Macarena Cuellas Fortea	78728772W	C/ Iriarte, 20, 3 Santa Cruz de Tenerife	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	Incautación y destrucción
1453/2009	Acuerdo de iniciación	Jorge Somavilla González	13159568A	C/ San Isidro, 7, 3 Izda. Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, 96.1 y 156.f)	300,52

Burgos, 21 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200906135/6097. – 34,00

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del recurso de alzada, en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre), modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta.

El expediente se encuentra en el Departamento de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

Se notifica lo siguiente:

- Resolución dictada en el Ministerio del Interior del recurso de alzada, interpuesto por D.ª Ileana Carpaci, con N.I.E.: X8605200A y domicilio en Pradoluengo (Burgos), Av. Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 14-2, expediente núm. 1465/2008, tramitado por infracción del art. 23.h de la Ley Orgánica 1/92, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Burgos, 16 de julio de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200906030/5991. – 36,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 686/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Eduardo Ruiz Alvarez.

Demandados: Maqsertec, S.L. y Fogasa.

Cédula de citación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 686/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eduardo Ruiz Alvarez contra la empresa Maqsertec, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada, Dña. María Jesús Martín Alvarez. – En Burgos, a 16 de julio de 2009.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias (Sala 1-1.ª planta) de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos el día 15 de octubre de 2009, a las 10.45 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al otrosí digo, la parte demandante comparecerá al acto de juicio asistida de Letrado y designado su domicilio en Burgos a efecto de notificaciones, lo que se comunica a la demandada a los efectos oportunos.

– Al segundo otrosí dice, se cita expresamente a los legales representantes de la empresa demandada para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndole de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

– No ha lugar a requerir a la empresa demandada la documental solicitada en demanda: Libro de matrícula, por no ser obligatoria su llevanza por la empresa; nóminas del actor y contratos por tener acceso a ello la parte que lo solicita.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª, el Ilmo. Sr. Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Maqsertec, S.L., en ignorado paradero, expido la

presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos a 16 de julio de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200906009/5994. – 128,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Demanda 1023/2008.

Número ejecución: 176/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Hamid Laabidat.

Demandado: Hormibur, S.L.

Cédula de notificación

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 176/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hamid Laabidat contra la empresa Hormibur, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

Primero: Se despacha ejecución en virtud del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por Hamid Laabidat contra Hormibur, S.L. y el Fogasa, por un importe de 8.412,05 euros de principal, incluidos los intereses de demora, más otros 1.618 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, lo que hace un total de 10.030,05 euros.

Segundo: Encontrándose actualmente en paradero desconocido la empresa ejecutada y no teniéndose conocimiento de la existencia de bienes suficientes en los que hacer traba, diríjase oficio al Juzgado Decano de Burgos en modelo normalizado, a fin de que se informe a este Juzgado acerca de la situación económica y patrimonial de la citada empresa, con cuyo resultado se acordará lo que proceda.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fogasa, también como ejecutado a los efectos correspondientes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la citada empresa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 14 de julio de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.

200905963/5087. – 82,00

N.º autos: Demanda 648/2009.

Materia: Despido.

Demandante: Andrés Martínez Espinosa.

Demandadas: Gelocar, S.L. y Fogasa.

Doña Antonia M.^a García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario accidental del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Andrés Martínez Espinosa, contra Gelocar, S.L. y Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 648/2009, se ha acordado citar a Gelocar, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de septiembre de 2009 a las 10.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres sito en Avda. Reyes Católicos, 51 B, Sala de Vistas número dos, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gelocar, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 16 de julio de 2009. — La Secretaria Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200906001/5995. — 58,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.162

Por el Ayuntamiento de Araya de Oca, con N.I.F.: P0902800B, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.162 que afecta a 728,68 has. del término municipal de Araya de Oca (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar la alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Burgos, a 14 de julio de 2009. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200906004/5997. — 39,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 26 de junio de 2009, se otorga a la Junta Vecinal de Quintana de Valdivielso, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en la mar-

gen derecha del río Ebro (901), en Quintana de Valdivielso-Merindad de Valdivielso (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,48 l/s., y un volumen máximo anual de 7.063 m.³, destinado al abastecimiento de Quintana de Valdivielso y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 26 de junio de 2009. — El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200906034/5998. — 34,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 12 de junio de 2009, se otorga a la Junta Vecinal de las Machorras, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial ubicado en la margen izquierda del río Trueba (9010503), en el paraje «La Sequía» de Las Machorras-Espinosa de los Monteros (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,067 l/s., y un volumen máximo anual de 1.620 m.³, destinado al abastecimiento de viviendas en despoblado y suministro de su ganado en el barrio La Sía del mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 12 de junio de 2009. — El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200906035/5999. — 34,00

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 19 de junio de 2009, se otorga a María Mar Jubeto Ruiz, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en la margen derecha del río Ebro (901), en Porquera del Butrón-Los Altos (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) de 0,019 l/s., y un volumen máximo anual de 185 m.³, destinado a riegos de 0,0326 has. en el polígono 10, parcela 3.235 y en la parcela 4699801VN4349N0001GJ del mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 19 de junio de 2009. — El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200906036/6000. — 34,00

La Junta Administrativa de San Cristóbal del Monte ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Vallado de finca en zona de policía del río Valorio por su margen izquierda.

Solicitante: Junta Administrativa de San Cristóbal del Monte.

Objeto: Vallado de finca.

Cauce: Río Valorio.

Municipio: San Cristóbal del Monte-Fresneña (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 19 de junio de 2009. — El Comisario de Aguas, P.D. el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200905566/6001. — 34,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución del expediente de personal instruido por el Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes (SAMYT) del Ayuntamiento de Burgos, a don Manuel Vázquez Luis, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio Municipalizado de Accesibilidad, Movilidad y Transportes y se continuará su tramitación conforme al procedimiento legalmente previsto.

Burgos, a 21 de julio de 2009. — El Presidente del Consejo del SAMYT, Esteban Rebollo Galindo.

200906102/6082. — 34,00

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente:

Expediente: 131/09.

Titular: Yolanda García Urien.

Emplazamiento: Cilleruelo de Bezana, 48.

Actividad solicitada: Licencia ambiental para bar-restaurante.

Se abre un periodo de información pública por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tales actividades, puedan formular las observaciones que estime, mediante escrito dirigido a la Sra. Alcaldesa y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, de lunes a viernes de 9.00 a 14.00 horas.

Soncillo, Valle de Valdebezana, a 20 de julio de 2009. — La Alcaldesa, Patricia Inés Toribio Herbosa.

200906080/6083. — 44,00

Ayuntamiento de Sargentos de la Lora

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental, autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística correspondiente, para la instalación de dos tanques de almacenamiento en el área industrial del campo petrolífero de Ayoluengo de la Lora (Burgos), por doña Celia Díaz Vidal, en nombre y representación de Compañía Petrolífera de Sedano, S.L., se hace público por espacio de veinte días, conforme a lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, uso o licencia que se pretende puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

En Sargentos de la Lora, a 22 de julio de 2009. — El Alcalde-Presidente, Leoncio Ruiz Peña.

200906103/6084. — 34,00

Ayuntamiento de Cardeñajimeno

Por don Ricardo Iglesias Contreras, con D.N.I. número 13.045.342-H, en nombre de la mercantil Iglecar, S.L., con C.I.F. B-09234618, se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de obra y ambiental para reforma de nave industrial para ubicar en su interior una planta de valoración de residuos industriales no peligrosos, en las parcelas números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 24, del polígono 11, de Cardeñajimeno (Burgos), presentando Proyecto Básico y de Ejecución redactado por los Arquitectos don Andrés Cavia Cuesta y don Francisco Javier Muñoz Hernández, visado por el Colegio de Arquitectos con fecha de 23 de junio de 2009 y Proyecto Ambiental redactado por la Bióloga doña María José Pérez Cuesta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2.b de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, sobre licencias de autorización de uso excepcional en suelo rústico y, asimismo, a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, a contar desde la última de las publicaciones del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en un Diario de los de mayor difusión en la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan hacer las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo indicado.

En Cardeñajimeno, a 20 de julio de 2009. — El Alcalde, Manuel Palacios González.

200906085/6085. — 44,00

Junta Vecinal de Vivar del Cid

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria, de fecha 9 de julio de 2009, el presupuesto y bases de ejecución para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Vivar del Cid, a 15 de julio de 2009. — La Alcaldesa-Pedánea, Ana María Marín Hernández.

200906098/6086. — 34,00

En la Junta Vecinal de Vivar del Cid en sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua, recogida de basuras y servicio de saneamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para

que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Vivar del Cid, a 15 de julio de 2009. – La Alcaldesa Pedánea, Ana María Marín Hernández.

200906087/6087. – 34,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Encontrándose en tramitación por este Ayuntamiento el expediente municipal, referencia general número 624/08, instado por don Miguel A. Fernández Isasi, en representación de Estación de Servicio Río Nela, S.L., para la obtención de licencia ambiental y obra para estación de servicio en polígono 530, parcela 20.014, paraje Sotoandino, Plan Especial Ronda Sureste, se somete a información pública el mismo por término de veinte días, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, con el fin de que durante el citado plazo, pueda ser examinado por los interesados en las oficinas municipales, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 17 de julio de 2009. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200906096/6088. – 34,00

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

Transcurrido el plazo de exposición pública y sin que se hubiese producido ninguna alegación, es por lo que se acuerda en sesión plenaria celebrada el 15 de julio de 2009, la aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se procede a la publicación del texto íntegro de la modificación efectuada en la ordenanza señalada:

TITULO I. – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. – *Fundamento y naturaleza.*

La presente ordenanza tiene por objeto la regulación de la expedición de documentos administrativos del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero por el personal autorizado, que se registrará por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 58 de la Ley 39/1988.

Artículo 2. – *Hecho imponible.*

1. Constituye el hecho imponible de la tasa, la actividad administrativa desarrollada con motivo de tramitación, a instancia de parte, de toda clase de documentos que expida y de expedientes de que entienda la Administración o las Autoridades Municipales.

2. A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

3. No estará sujeta a esta tasa la tramitación de documentos y expedientes necesarios para el cumplimiento de obligaciones fiscales, así como las consultas tributarias, los expedientes de devolución de ingresos indebidos, los recursos administrativos contra resoluciones municipales de cualquier índole y los relativos a la prestación de servicios o realización de actividades de competencia municipal y a la utilización privativa o el apro-

vechamiento especial de bienes del dominio público municipal, que estén gravados por otra tasa municipal o por lo que se exija un precio público por este Ayuntamiento.

Artículo 3. – *Sujeto pasivo.*

Son sujetos pasivos de esta tasa las personas físicas, jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento o expediente de que se trate.

Artículo 4. – *Responsables.*

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a las que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5. – *Exenciones.*

No se considerarán otras exenciones que las previstas en Normas con rango de Ley.

Artículo 6. – *Cuota tributaria.*

La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la tarifa que contiene el artículo 10.

Artículo 7. – *Devengo.*

1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al tributo.

2. En los casos a que se refiere el número 2 del artículo 2, el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que provean la actuación municipal de oficio o cuando ésta se inicie sin previa solicitud del interesado pero redunde en su beneficio.

Artículo 8. – *Declaración e ingreso.*

El precio público se exigirá en régimen de liquidación, por el procedimiento de autorización-liquidación, debiendo el titular satisfacer el importe por los medios indicados en dicho documento.

Artículo 9. – *Infracciones y sanciones.*

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

TITULO I

Artículo 10. – *Tarifa.*

La tarifa se estructura en los siguientes epígrafes:

Epígrafe primero. – Servicios Urbanísticos:

1. Por cada certificación que se expida de servicios urbanísticos solicitada a instancia de parte: 15 euros.

2. Por cada información urbanística que se solicite a instancia de parte sobre la edificabilidad, uso, alineaciones y rasantes referente a un edificio: 30 euros.

3. Por cada expediente de declaración de ruina de edificios:
– A instancia de parte: 250 euros.
– De oficio: 200 euros.

4. Señalamiento de alineaciones y deslindes a instancia de parte sobre el terreno: 90 euros.

5. Reconocimiento de edificios a instancia de parte: 36 euros.

6. Por cada expediente de segregación o agregación: 90 euros.

7. Obtención de licencia de primera ocupación, de apertura, medioambiental, renovación, traspaso de cualquiera de las indicadas, o de licencias urbanísticas: 90 euros.

8. Obtención de licencias urbanísticas: para obras menores, 40 euros, y para obras mayores, 100 euros, hasta cinco viviendas, y 5 euros más por cada vivienda.

9. Por la tramitación de instrumentos de planeamiento y modificaciones a los mismos promovidos a instancia de parte: Los gastos derivados de dar cumplimiento a la obligación legal de publicidad y 600 euros.

10. Por la tramitación de instrumentos de gestión urbanística promovidos a instancia de parte:

a) Proyecto de urbanización: 3% del presupuesto de ejecución material más 100 euros por concesión de la licencia.

b) Estudios de detalle: 500 euros más los gastos derivados de dar cumplimiento a la obligación legal de publicidad.

11. Cesión de uso de cartografía digitalizada de Peñaranda de Duero en formato digital y soporte físico en CD: 10 euros.

12. Resto de expedientes y certificados no expresamente previstos: 300 euros.

Epígrafe segundo. – Certificaciones e informes:

1. Certificación de documentos o acuerdos municipales, del presente ejercicio: 2 euros.

2. Por certificaciones de documentos o acuerdos municipales de otros ejercicios: 5 euros.

3. Certificaciones catastrales:

a) Certificaciones catastrales literales de bienes urbanos y de bienes rústicos: 3 euros por cada bien inmueble o parcela.

b) Certificaciones catastrales descriptivas y gráficas referidas únicamente a una unidad urbana o una parcela rústica: 10 euros.

c) Certificaciones negativas de bienes: 1 euro.

4. Resto de expedientes y certificados no expresamente previstos: 300 euros.

Epígrafe tercero. – Fotocopias:

1. Por cada documento que se expida en fotocopia por folio DIN A-4: 0,10 euros.

2. Por cada documento que se expida en fotocopia por folio DIN A-3: 0,20 euros.

Epígrafe cuarto. – Cotejado de documentos:

1. Por diligenciamiento de documentos, compulsas de fotocopias, que deban surtir efecto ante este Ayuntamiento: 0 euros.

2. Por diligenciamiento de documentos, compulsas de fotocopias, que no deban surtir efecto en este Ayuntamiento: 0,50 euros.

Epígrafe quinto: Tramitación de expedientes:

1. Cambio domicilio de vehículo: 2 euros.

2. Presentación de documentación para envío a través del Convenio Marco suscrito con la Consejería de Presidencia de la Junta de Castilla y León: 1 euro (las personas empadronadas y Asociaciones se encontrarán exentas).

DISPOSICION FINAL

La presente ordenanza fiscal, aprobada por el Pleno de Ayuntamiento de Peñaranda de Duero en sesión de fecha 15 de julio, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

En Peñaranda de Duero, a 17 de julio de 2009. – El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200906119/6119. – 122,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/27.874.

Características:

– Línea aérea a 13,2/20 kV. con origen en apoyo número 51 de la línea Lerma 1 de la subestación transformadora de reparto Lerma y final en nuevo apoyo, de 34 m. de longitud, conductor LA-56.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en línea aérea y final en centro de transformación proyectado, de 15 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio, 12/20 kV. de 150 mm.² de sección.

– Centro de transformación de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Redes de baja tensión asociadas, 3 líneas, conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240 y 150 mm.² de sección, para suministro eléctrico a instituto en calle El Parque de Lerma.

Presupuesto: 3.902,31 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 20 de julio de 2009. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200906183/6186. – 112,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Concejalía de Personal y Régimen Interior

Corrección de errores

Advertida la existencia de un error de transcripción en el texto de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 9 de julio del 2009 número 127, relativa a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza vacante de Ayudante de Biblioteca en el Archivo y al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Sustituir en el primer párrafo de las Bases.

Donde dice:

«La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2009, aprobó las Bases que han de regir la oposición libre convocada para cubrir en propiedad 2 plazas vacantes de Ayudante de Biblioteca en el Archivo, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Instituto Municipal de Cultura de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Admi-

nistración Especial, Subescala B), Servicios Especiales, Clase c) de Cometidos Especiales, Grupo B, Subgrupo A2».

Debe decir:

«La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2009, aprobó las Bases que han de regir la oposición libre convocada para cubrir en propiedad 1 plaza vacante de Ayudante de Biblioteca en el Archivo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Instituto Municipal de Cultura de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala B), Servicios Especiales, Clase c) de Cometidos Especiales, Grupo B, Subgrupo A2».

En Burgos, a 22 de julio de 2009. – El Alcalde Presidente, P.D. la Teniente de Alcalde, Gema Conde Martínez.

200906212/6187. – 69,00

Corrección de errores

Por Decreto de fecha 21 de julio del 2009, advertida la existencia de errores materiales en el texto de la convocatoria de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad tres plazas vacantes de Técnico de Gestión Económico-Financiera, en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 14 de julio del 2009 número 130 y en el de «Boletín Oficial de Castilla y León» de idéntica fecha número 132, y al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 noviembre, Ley de Régimen Jurídico y de Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Sustituir en la Base décima. – Calificación de los ejercicios 10.1.

Donde dice: «Los ejercicios primero y segundo».

Debe decir: «Los ejercicios primero y tercero».

Donde dice: «En el ejercicio tercero».

Debe decir: «En el ejercicio segundo».

En el Anexo III modelo de instancia en el solicita:

Donde dice: «Dos plazas vacantes de Técnico de Cultura».

Debe decir: «Tres plazas vacantes de Técnico de Gestión Económico-Financiera».

En Burgos, a 21 de julio de 2009. – El Alcalde Presidente, P.D. la Teniente de Alcalde, Gema Conde Martínez.

200906216/6191. – 78,00

OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS VACANTES DE TECNICO DE CULTURA PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS

B A S E S

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de julio de 2009, aprobó las Bases que han de regir la oposición libre convocada para cubrir en propiedad 2 plazas vacantes de Técnico de Cultura en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Subgrupo A2.

Por su parte, mediante el Decreto de Alcaldía de fecha 22 de julio de 2009 se dispuso lo siguiente:

Unico. – Dado que en el Excmo. Ayuntamiento de Burgos se encuentran vacantes dos plazas de naturaleza funcional de Técnico de Cultura, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Cometidos Especiales, Subgrupo A2, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burgos para el año 2008, convocar oposición libre para la cobertura en propiedad de dichas plazas, debiendo regirse esta convocatoria por las Bases aprobadas por

la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2009.

Primera. – *Objeto de la convocatoria:*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad como funcionario de carrera, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas vacantes de Técnico de Cultura de la plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala A2 Servicios Especiales, Clase c) de Cometidos Especiales, dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo A2 de titulación, nivel de complemento de destino 22, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Los puestos a ocupar tienen como característica la disponibilidad a requerimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo.

La cobertura de tales plazas exige de las personas que las provean mediante la presente oposición, su disponibilidad horaria para el trabajo en jornada partida y mediante el sistema de diferentes turnos horarios derivados de la necesidad de atención a las actividades culturales y festivas propias de su gestión, así como la aceptación del cumplimiento de las funciones y tareas que el Reglamento y las normas internas de funcionamiento pudieran establecer para esta categoría y puesto de trabajo. La regulación de su jornada se efectúa atendiendo a las resoluciones municipales que se hayan dictado o se dicten en el futuro, en todo caso atenderán a las necesidades del servicio.

El titular de la plaza quedará sujeto al régimen general de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de «Incompatibilidades de funcionarios al servicio de las Administraciones Públicas», así como a la incompatibilidad absoluta con cualquier otra actividad pública o privada.

La convocatoria se publicará íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y un extracto del anuncio de la convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Segunda. – *Requisitos de los aspirantes:*

2.1. Para tomar parte en esta oposición será necesario que los/las aspirantes reúnan los siguientes requisitos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes:

2.1.1. Ser español/a, o en su caso, nacional de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en lo que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos establecidos legalmente.

2.1.2. Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Estar en posesión de título de Diplomado Universitario o equivalente en cualquier rama en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias o haber aprobado los estudios para su obtención y abonado los derechos para su expedición en la misma fecha.

2.1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de la plaza.

2.1.5. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.1.6. No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para prestar servicio en la Administración Local.

2.2. Los requisitos precedentes deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y

gozar de ellos durante el procedimiento de selección, hasta el momento del nombramiento.

Tercera. – *Publicidad de la convocatoria y de las pruebas:*

3.1. Tanto la convocatoria como sus Bases, se publicarán íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos.

3.2. El anuncio de la Convocatoria se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y deberá contener denominación de la escala, subescala y clase para cuyo ingreso se convocan las pruebas selectivas, Corporación que las convoca, clase y número de plazas, con indicación de las que se reserven, en su caso, a promoción interna, así como las que se reserven para personas con minusvalías, fecha y número del boletín o diarios oficiales en que se han publicado las Bases y la convocatoria.

3.3. Una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios de celebración de las restantes pruebas se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos, situado en la planta baja de la Casa Consistorial, con, al menos, doce horas de antelación, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Por su parte, los resultados de cada una de las pruebas, así como cualquier otro anuncio o comunicación distinto de los anteriores, se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, pudiendo utilizarse también para ello, a título orientativo, la página web del Ayuntamiento (www.aytoburgos.es).

Cuarta. – *Instancias:*

4.1. Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, acompañando el justificante de haber abonado los derechos de examen. En ellas, los solicitantes manifestarán que reúnen todos y cada uno de los requisitos enumerados en estas Bases referidos a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. (Modelo: Anexo I).

4.2. Deberán presentarse dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la Convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», a través del Registro General del Ayuntamiento de Burgos, o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. – *Derechos de examen:*

5.1. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 15,19 euros, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia. El pago se efectuará en la Tesorería Municipal, por giro postal o telegráfico, o en la cuenta a nombre del Ayuntamiento de Burgos número 2018 0000 60 1120000049 de Caja de Burgos, indicando el nombre y apellidos del concursante y la denominación de la oposición.

5.2. A la tarifa prevista, se la aplicarán las siguientes reducciones:

– Personas con discapacidad/minusvalía igual o superior al 33%: 25%.

– Personas con discapacidad/minusvalía igual o superior al 50%: 50%.

– Personas demandantes de empleo: 50%.

– Procesos de promoción interna: 50%.

Los extremos anteriores deberán ser objeto de justificación por los aspirantes, por medio de un certificado oficial, que deberá presentarse dentro del plazo de presentación de instancias, considerándose su ausencia no subsanable.

En el caso de demandantes de empleo, deberán figurar como tales al menos un mes anterior a la fecha de la convocatoria,

siendo requisito para el disfrute de la exención que en dicho plazo no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que además carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Sexta. – *Admisión de aspirantes:*

6.1. Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

6.2. Los aspirantes podrán ser requeridos a lo largo del proceso para efectuar las comprobaciones oportunas en lo que al cumplimiento de los requisitos exigidos para participar se refiere. Asimismo, si durante la celebración del proceso selectivo, el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en estas Bases, previa audiencia al interesado, podrá proponer su exclusión a la autoridad convocante, que deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir el aspirante, a los efectos procedentes.

6.3. Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión en cada caso. Esta resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sito en la planta baja de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación, a contar desde el siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

6.4. En esta misma resolución, se determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal de selección.

6.5. Se establece con carácter orientativo como fecha de inicio de los exámenes de oposición el mes de octubre del 2009. Esta previsión podrá ser objeto de modificación.

Séptima. – *Tribunal de selección:*

7.1. El Tribunal de selección será colegiado y su composición, que deberá ser predominantemente técnica, deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

Los miembros del Tribunal pertenecerán al mismo a título individual, no pudiendo ostentar dicha pertenencia en representación o por cuenta de nadie.

El personal de elección o designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte del mismo

7.2. El Tribunal de Selección estará formado por cinco miembros, nombrados todos ellos por la autoridad convocante, entre los que deberá figurar un Presidente, un Secretario y tres vocales, debiendo poseer todos ellos un nivel de titulación o especialización igual o superior al exigido para el ingreso en el Cuerpo o Escala de que se trate. No obstante, el Tribunal no podrá estar formado mayoritariamente por funcionarios pertenecientes al mismo Cuerpo o Escala objeto de la selección.

Se deberá designar el mismo número de miembros suplentes.

7.3. El Tribunal podrá contar con asesores especialistas para la celebración de todas o algunas de las pruebas, los cuales colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas.

7.4. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros, titu-

lares o suplentes, indistintamente, así como tampoco sin la presencia del Presidente y del Secretario. Si constituido el Tribunal e iniciada la sesión se ausentara el Presidente, actuará como tal el vocal de mayor edad.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente.

7.5. La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a lo previsto en estas Bases. Asimismo, el Tribunal estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante la realización de las pruebas, para adoptar los acuerdos necesarios que garanticen el adecuado desarrollo de aquéllas, en todo lo no previsto en estas Bases, y para resolver las dudas que pudieran surgir en aplicación de las mismas.

7.6. El Tribunal podrá descalificar y, en consecuencia, no puntuar los ejercicios de cualquier opositor cuando éste vulnere la normativa aplicable y/o las presentes Bases, o cuando su comportamiento suponga un abuso de las mismas o un fraude (falsificar ejercicios, copiar, ofender al Tribunal, etc.).

7.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte y de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como también cuando hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Octava. – Desarrollo del proceso selectivo:

8.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento o en varios, y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, por lo que quedará excluido del proceso selectivo.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por el aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra «P».

8.2. Los aspirantes deberán acudir a la celebración de los ejercicios provistos de su Documento Nacional de Identidad, pudiendo el Tribunal requerirles en cualquier momento para que acrediten su identidad.

Novena. – Contenido del proceso selectivo.

9.1. Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y eliminatorios:

9.1.1. Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de una hora, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el temario de materias específicas, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de relación y síntesis.

La lectura de los ejercicios por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

9.1.2. Segundo ejercicio: Consistirá en exponer oralmente en un periodo máximo de sesenta minutos, cuatro temas extraídos por sorteo de entre los comprendidos en el programa, uno de la

parte de materias comunes y tres de la parte de materias específicas.

La realización de este ejercicio será pública. Se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, y si una vez desarrollados los dos primeros temas, que podrán exponerse en el orden elegido por el aspirante, el Tribunal apreciara deficiencia notoria en la actuación, podrá invitar a aquel a que desista de continuar el ejercicio.

Una vez concluida la exposición, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias relacionadas con los temas expuestos y solicitar explicaciones complementarias, por un periodo máximo de ocho minutos.

9.1.3. Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un máximo de una hora, un supuesto práctico que proponga el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de la prueba y que podrá consistir en el desarrollo de un plan de actuación, memoria de actividades o proyecto relacionado con las materias específicas del programa y con el puesto a desempeñar.

Este ejercicio se leerá por los opositores en el día y hora que señale el Tribunal, pudiendo éste solicitar aclaraciones o dialogar con el opositor.

Décima. – Calificación de los ejercicios.

10.1. Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos. Los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno, serán eliminados.

10.2. El número de puntos que podrá otorgar cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes al mismo, siendo el cociente la calificación definitiva. En el caso de que las calificaciones otorgadas por los miembros del Tribunal, en el ejercicio de un opositor, arrojen una diferencia igual o superior a tres puntos, se eliminará la nota más baja y más alta; computándose el resto de puntuaciones, aunque se siga dando la misma circunstancia.

10.3. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas y serán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

10.4. El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los tres ejercicios.

10.5. La participación en este proceso selectivo supone la aceptación del tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en la solicitud para las publicaciones en boletines, tabloneros de anuncios, página web y otros medios de los resultados parciales y definitivos del proceso selectivo por parte de los/as aspirantes.

Undécima. – Relación de aprobados.

11.1. Terminada la calificación de los opositores, el Tribunal de selección hará pública, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará al Sr. Alcalde dicha relación.

11.2. No obstante lo anterior, con el fin de asegurar la cobertura de las plazas convocadas, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados o la anulación de sus actuaciones antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del Tribunal de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera.

11.3. Los aspirantes que sin haber superado todo el proceso selectivo hubieren aprobado alguno de los exámenes pasarán a formar parte de una bolsa de empleo, salvo que hayan hecho constar en su solicitud su negativa a formar parte de la misma.

Duodécima. – *Presentación de documentación:*

12.1. El aspirante propuesto presentará en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para tomar parte en el presente proceso, según la Base Segunda, conforme al siguiente detalle:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, acompañado de su original para su compulsión.
2. Copia autenticada o fotocopia compulsada de la titulación exigida.
3. Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la plaza a cubrir.
4. Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad, de conformidad con la legislación vigente.

12.2. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

12.3. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de la que dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Decimotercera. – *Nombramiento, toma de posesión y adjudicación de puestos:*

13.1. Una vez cumplimentado por el aspirante que ha aprobado el proceso selectivo, lo establecido en la Base anterior, el Sr. Alcalde efectuará su nombramiento como funcionario de carrera, debiendo publicarse éste en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

13.2. El plazo máximo para tomar posesión será de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificado el nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo indicado sin causa justificada, decaerán en todos sus derechos a ocupar la plaza correspondiente.

Decimocuarta. – *Legislación aplicable:*

En todo lo no previsto en las presentes Bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los preceptos no derogados por el mismo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local y del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, sobre Reglas Básicas y Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de la Administración Local; en lo no previsto en ellas, por la reglamentación que para el ingreso en la función pública ha establecido la Comunidad Autónoma de Castilla y León y, supletoriamente, por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, así como por cuantas otras

disposiciones complementarias vigentes que pudieran resultar de aplicación.

Decimoquinta. – *Recursos:*

Contra la convocatoria y sus Bases podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 22 de julio de 2009. – El Alcalde, P.D. la Teniente de Alcalde, Gema Conde Martínez.

200906215/6190. – 1.575,00

* * *

I. – TEMAS COMUNES. DERECHO CONSTITUCIONAL Y LOCAL

Tema 1. – La Constitución Española de 1978. Estructura. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles. Protección y garantía de esos Derechos. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo.

Tema 2. – La organización territorial del Estado. Principios Generales. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 3. – El Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Organización de la Comunidad y régimen de competencias. Atribuciones de los Organos de Gobierno de la Comunidad. El Procurador del Común.

Tema 4. – La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende. Legislación de régimen local.

Tema 5. – El Municipio. Población y Territorio municipal. Organos de Gobierno municipal. Competencias municipales.

Tema 6. – La Provincia en el régimen local. Elementos de la provincia: Población, territorio y Organos de Gobierno. Competencias municipales.

Tema 7. – Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.

Tema 8. – Potestad reglamentaria de las entidades locales: Ordenanzas y reglamentos. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Técnicas de control.

Tema 9. – El procedimiento administrativo. Fases. El silencio administrativo. Los recursos administrativos.

Tema 10. – La Hacienda Municipal: Clasificación de los ingresos. Imposición local autónoma. Tasas y precios públicos. Contribuciones especiales. Participaciones en Tributos de otras Administraciones. Ordenanzas Fiscales.

Tema 11. – La Función Pública Local y su organización. Selección, provisión y promoción del personal funcionario. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos: Sistema retributivo de la Función Pública.

Tema 12. – Incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas. Derechos pasivos. Derechos sindicales. Régimen disciplinario y de responsabilidad.

Tema 13. – El Presupuesto de las Corporaciones Locales: Elaboración y aprobación. Estado de ingresos y gastos. Intervención de la gestión económica. De la Tesorería de las Entidades Locales. Contabilidad y rendición de cuentas. Control y fiscalización.

Tema 14. – Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Ley de Contratos del Sector Público. Contratos sujetos. Tipos de contratos. Capacidad del contratista.

* * *

II. – TEMAS ESPECÍFICOS. TÉCNICO DE OCIO Y FESTEJOS

Tema 15. – Cultura: Definición. Sus diferentes acepciones. Cultura y tiempo libre. Cultura y calidad de vida. Cultura de masas y culturas minoritarias. Cultura elitista y cultura popular. La cultura espectáculo.

Tema 16. – Los conceptos de ocio y tiempo libre en la sociedad actual. Sociología del Ocio y del Tiempo Libre. El concepto de Ocio y su relación con los distintos sectores de la población.

Tema 17. – Metodología en la elaboración de proyectos culturales. Seguimiento y control. Metodología del proceso de evaluación. Modelos y técnicas de evaluación. La Memoria Anual: Características, estructura y modelo de realización.

Tema 18. – La programación cultural: Definición, necesidad, diseño y ejecución. Actividades culturales: Programación, seguimiento, control y evaluación.

Tema 19. – Principales ciclos de actividades culturales desarrolladas anualmente por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo: Identificación y características.

Tema 20. – Ciclos de festivales de artes escénicas y musicales, que con carácter periódico organizan el Ayuntamiento y otras instituciones burgalesas.

Tema 21. – Ferias monográficas sobre alimentación, artesanía, ganadería, lectura, etc., que con carácter periódico organizan el Ayuntamiento y otras Asociaciones burgalesas.

Tema 22. – La Gastronomía Burgalesa en su dimensión cultural, turística y económica. Oferta de la Ciudad de Burgos.

Tema 23. – La gestión de espectáculos. Su organización. La Ley de Espectáculos de Castilla y León.

Tema 24. – Derechos de Autor y propiedad intelectual.

Tema 25. – Contratación del Sector Público: Preparación y adjudicación de los contratos administrativos.

Tema 26. – Contratos privados. Contrato de patrocinio. Protección de datos de carácter personal.

Tema 27. – Salas de exposiciones y centros de arte de Burgos. Organización y diseño de exposiciones.

Tema 28. – El Protocolo Municipal en el Ayuntamiento de Burgos. El Reglamento de Condecoraciones y Distinciones Honoríficas de la Ciudad de Burgos. Hermanamientos de la Ciudad de Burgos: Loudun, Pessac.

Tema 29. – El Burgos actual: Caracterización demográfica, sociocultural, económica y política. Infraestructuras, dotaciones y servicios.

Tema 30. – Geografía de Burgos. Burgos y sus barrios: Características y población.

Tema 31. – El fenómeno turístico: Sus orígenes, evolución y significado. Las Agencias de Viajes. Los guías de turismo.

Tema 32. – El Técnico en Actividades Recreativo-Culturales: Funciones y ámbitos de trabajo. Dimensión educativa de la animación socio-cultural. Técnicas de trabajo.

Tema 33. – El Animador Sociocomunitario. Perfil de su profesión y diferencia con otras profesiones afines. Funciones específicas. Su papel como líder grupal.

Tema 34. – El Movimiento Asociativo. Participación ciudadana: Consejos Sectoriales y Asociaciones.

Tema 35. – Voluntariado y juventud. Ley de voluntariado y su regulación específica en Castilla y León.

Tema 36. – Peculiaridades y principales hitos de las fiestas de San Pedro y San Pablo (1940-1975).

Tema 37. – Peculiaridades y principales hitos de las fiestas de San Pedro y San Pablo (1976-2004).

Tema 38. – La Semana Santa burgalesa: Ayer y hoy. La Fiesta del Corpus Christi en Burgos y provincia: Ayer y hoy.

Tema 39. – Los Carnavales: Sentido histórico y evolución de la fiesta. Los Carnavales en Burgos y Provincia: Ayer y hoy. Manifestaciones más conocidas en el ámbito de Castilla y León. Otras festividades destacadas en la provincia de Burgos.

Tema 40. – La festividad de San Lesmes patrón de la ciudad: Antecedentes históricos del personaje y celebración a lo largo de los últimos 25 años. La Fiesta de la Virgen Blanca: Ayer y hoy.

Tema 41. – Las Fiestas de San Antón en el Barrio de las Huelgas y las Candelas en el Barrio de Gamonal: Ayer y hoy.

Tema 42. – Manifestaciones prehistóricas en la provincia de Burgos. Atapuerca y Ojo Guareña. El Castillo de Burgos.

Tema 43. – La herencia romana en Burgos. La provincia de Burgos en la romanización de la Península.

Tema 44. – El arte gótico en Burgos. La catedral, Patrimonio de la Humanidad. La Cartuja de Miraflores. Otras manifestaciones artísticas y culturales.

Tema 45. – El Renacimiento. Significado cultural y formas de expresión artística. El Renacimiento en Burgos.

Tema 46. – El arte barroco en la Ciudad de Burgos. Manifestaciones culturales y artísticas de los Siglos XVII y XVIII.

Tema 47. – Historia, cultura y arte de la Ciudad de Burgos en los Siglos XIX y XX.

Tema 48. – Las Artes plásticas y visuales hoy en Burgos y en Castilla y León.

Tema 49. – El Teatro en Burgos (S. XVIII y XIX).

Tema 50. – El Teatro en Burgos (S. XX).

Tema 51. – Las artes escénicas hoy (S. XXI). Peculiaridades en Burgos.

Tema 52. – La Música en Burgos ayer (I): 1850-1940.

Tema 53. – La Música en Burgos ayer (II): 1940-2000.

Tema 54. – La Música en Burgos hoy (S. XXI). Grupos musicales en la ciudad de Burgos. Distintas tendencias y estilos.

Tema 55. – Historia del Libro. Visión Histórica de las ediciones y la imprenta en Burgos.

Tema 56. – La Biblioteca Pública y su organización. Red de Bibliotecas en la Ciudad de Burgos.

Tema 57. – Museos y Archivos en la ciudad de Burgos.

Tema 58. – Centros culturales del Ayuntamiento de Burgos.

Tema 59. – La educación en la España actual. Legislación educativa. Competencias municipales en educación. Centros Docentes en la Ciudad de Burgos.

Tema 60. – Infraestructuras municipales recreativo-deportivas en Burgos: Polideportivos, estadios, zonas de acampada, pistas, carril-bici, sendas y parques en la Naturaleza.

Tema 61. – Recursos naturales de la provincia de Burgos.

Tema 62. – Recursos turísticos de la provincia de Burgos.

Tema 63. – Cultura popular, folclore y etnografía burgalesa. Vestido, costumbres y tradiciones. Tradiciones festivas municipales.

Tema 64. – Las Enseñanzas artísticas. Actividades didácticas en museos y exposiciones.

Tema 65. – Bibliografía y fuentes documentales sobre la ciudad de Burgos. Publicaciones del Ayuntamiento.

Tema 66. – El proceso de socialización: mecanismos y agentes de socialización. Aprendizaje e Internalización. Persistencia y cambio.

Tema 67. – El grupo humano. La estructura informal de los grupos: Estructuras latentes. El test sociométrico. El sociograma.

Tema 68. – Las Técnicas de grupo: Que son. Tipos de técnicas: De participación, de análisis de proceso, de evaluación y correctivas.

Tema 69. – La reunión. Elementos a tener en cuenta en una reunión, su preparación, sus condiciones y desarrollo. La encuesta. La entrevista.

Tema 70. – Las fases del proceso de investigación social. Principales técnicas de investigación social: La encuesta, la entrevista, las escalas de actitud, etc.

* * *

ANEXO I (Instancia)

D./D.^a (nombre y apellidos), nacido/a el (fecha), en (lugar), provincia de, con Documento Nacional de Identidad número, y domicilio a efectos de notificaciones en (calle o plaza y número), de (localidad), provincia de, Código Postal, teléfono/s a efectos de localización número, enterado/a de las Bases de la oposición convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para la provisión de dos plazas de Técnico de Cultura según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número, de fecha, y «Boletín Oficial del Estado» de fecha

Declara:

Que reúne las condiciones exigidas en la Convocatoria anteriormente citada y que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y en la documentación que a la misma se acompaña.

Querer/renunciar a (táchese lo que no proceda) formar parte de la bolsa de empleo.

Adjunta:

– Justificante de haber abonado los derechos de examen (*)

Solicita:

Ser admitido/a a la oposición convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para cubrir dos plazas vacantes de Técnico de Cultura.

En, a de de 200...

(Firma)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS. –

(*) Añadir justificante referido en la Base 5.2 cuando corresponda.

200906215/6190. – 1.575,00

Gerencia Municipal de Fomento

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber: Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción de aquéllas por parte de un interesado en la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior APR 01.01 «Villalonquén» y que es:

– D. Eusebio Renuncio Tobar.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica el contenido del traslado remitido el día 10 de julio de 2009 y que literalmente dice lo siguiente:

«La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2008, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior APR 01.01 «Villalonquén», promovido por la Mercantil Fincagest Ibérica, S.L, según documento refundido registrado en la Gerencia de Urbanismo e Infraestructuras con

fecha 6 de mayo de 2008, al número 430/08, con la prescripción de subsanar las deficiencias advertidas en los informes técnicos de fechas 27 de mayo y 17 de junio de 2008.

Este asunto se sometió a información pública por un mes, mediante publicación de anuncios en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 17 de julio de 2008; «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de julio de 2008; Prensa Local, de 4 de julio de 2008 (Correo de Burgos y Diario de Burgos) y ha estado expuesto en el Tablón de Edictos Municipal, habiéndose formulado alegaciones por D. Julio Barquín Castrillo, por D. Eusebio Renuncio Tobar (se advierte que el escrito está firmado por D. Elías Tajadura García, Hispanagar, c/ Pedro Valdivia, 3428006 Madrid), por D. Elías Tajadura García, por D.^a Lucía Cuñado López, en representación de D. Angel Renuncio Tobar, por D. Julio y D. Jaime Barquín Castrillo y por los hermanos González Trascasa, representados por D. Darío González Trascasa.

Con fecha de Registro General de Entrada 4 de noviembre de 2008 en el Ayuntamiento de Burgos y 10 de noviembre de 2008 en la Gerencia Municipal de Fomento D. José Ignacio Izquierdo Galerón, en representación del promotor, presenta informe de contestación a las alegaciones presentadas.

Asimismo, se han recabado los informes exigidos por el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León; habiéndose comunicado al Ayuntamiento los informes del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, favorable, si bien hace una observación relativa a la obligación de señalización de la vía pecuaria; del Servicio Territorial de Fomento de la Junta de Castilla y León, favorable, si bien el documento refundido que se presente deberá completar el marco normativo de aplicación con la Ley 2/1999, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León; de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, en el que solicita que se aporte documentación; y de la Confederación Hidrográfica del Duero en sentido favorable. El resto de los informes recabados no han sido comunicados al Ayuntamiento, por lo que, según lo dispuesto en antedicho precepto, se entienden favorables.

Con fecha 2 de diciembre de 2008 la Arquitecto del Departamento de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Fomento, emite informe de contestación a las alegaciones presentadas del que resulta su desestimación, compartiendo el criterio del técnico redactor.

Por otro lado con fecha 30 de diciembre de 2008 tiene entrada en la Gerencia Municipal de Fomento un nuevo informe a las alegaciones por parte del promotor.

Con fecha 12 de enero de 2009 la Arquitecto Municipal emite informe sobre este nuevo informe de alegaciones en el que constata que el último informe a las alegaciones redactado por el promotor presentado el 30 de diciembre de 2008 no ha tenido en cuenta el contenido del informe técnico municipal a las alegaciones de fecha 2 de diciembre de 2008, y simplemente se limita a contestar el escrito presentado por los hermanos González Trascasa, representados por D. Darío González Trascasa, y que el redactor-promotor denomina alegación número 8, mientras que en el informe municipal se denomina alegación número 10. En este sentido, se informa que para este escrito, el criterio municipal es coincidente con el del promotor, por lo que se da por contestada la alegación número 10 (número 8 para el promotor-redactor). En este mismo informe municipal se dice que en general, todas las alegaciones presentadas por los particulares se refieren, básicamente, a disconformidades en relación a los títulos y superficies de las parcelas, y a algunas otras cuestiones, todas ellas a tener en cuenta en el correspondiente Proyecto de Actuación que se redacte, que es el instrumento de gestión donde se delimitan con exactitud las fincas afectadas, en base a la información registral, catastral y topográfica que se aporte.

Este informe técnico concluye señalando la necesidad de presentar documento refundido así como que deberá comprobarse que se ha cumplido con lo requerido en el informe de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Con fecha de Registro General de Entrada en el Ayuntamiento de Burgos de 19 de mayo de 2009, se presenta documentación refundida del Plan Especial de referencia.

Con fecha 4 de junio de 2009 la Arquitecto Municipal emite informe en el que se señala que se han tenido en cuenta las prescripciones contenidas en el acuerdo de aprobación inicial, así como las derivadas de los informes emitidos por otras Administraciones Públicas.

Por otra parte, la competencia para aprobar definitivamente este Plan Especial corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada al mismo por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre "de Medidas para la Modernización del Gobierno Local".

Por todo ello, el Consejo de la Gerencia Municipal de Fomento, y en su nombre el Presidente del mismo, tiene el honor de proponer a V.E. adopte el siguiente acuerdo.

Primero. – En base a los fundamentos contenidos en los informes emitidos por la Arquitecto Municipal de fechas 2 de diciembre de 2008 y 12 de enero de 2009 desestimar las alegaciones presentadas por D. Julio Barquín Castrillo, por D. Eusebio Renuncio Tobar (se advierte que el escrito está firmado por D. Elías Tajadura García), por D. Elías Tajadura García, por D. Lucía Cuñado López, en representación de D. Angel Renuncio Tobar, por D. Julio y D. Jaime Barquín Castrillo y por los hermanos González Trascasa, representados por D. Darío González Trascasa, salvo la alegación número 2 presentada por D. Jaime Barquín Castrillo relativa a nueva dirección a efectos de notificaciones, de tal manera que todas ellas se lleven a cabo en la dirección correspondiente a la calle Procurador número 2, piso 4.º B de Burgos, 09003.

Segundo. – Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior APR 01.01 "Villalonquérjar", promovido por la Mercantil Fincagest Ibérica, S.L, según documento refundido registrado en la Gerencia Municipal de Fomento, el 20 de mayo de 2009, al número 518/09.

Tercero. – Publicar este Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en los términos del art. 61.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y notificar citado Acuerdo a los propietarios registrales y titulares catastrales, así como a quienes formularon alegaciones en el periodo de información pública, adjuntando copia del informe municipal en la parte que les afecte.

Cuarto. – Notificar este Acuerdo a la Administración del Estado, a la Excmo. Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a la Comunidad Autónoma, adjuntando a esta última un ejemplar del instrumento aprobado, en los términos del artículo 61 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, para lo cual se deberá presentar en la Gerencia Municipal de Urbanismo e Infraestructuras, al objeto de lo previsto en el artículo 403 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León el Documento completo en CD-rom (documentación escrita: formato Word (.doc) documentación gráfica: formato Autocad (.dwg); ficheros pdf y plt).

Quinto. – Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto citado Acuerdo».

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del artículo 8.1, párrafo final

de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, de conformidad con el artículo 46 de la citada Ley 29/1998; o potestativamente y con carácter previo, podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó esta resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, recurso de reposición, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la anterior. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime procedentes.

Burgos, a 27 de julio de 2009. – El Alcalde, Juan Carlos Apario Pérez.

200906251/6233. – 354,00

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2009, el expediente de modificación de créditos 04/2009, dentro del presupuesto municipal en vigor, por la presente se expone al público durante quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes. Transcurrido dicho plazo, y si no se ha formulado reclamación alguna, dicho acuerdo de aprobación inicial se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de nueva resolución al respecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

En Quintanilla del Agua, a 20 de julio de 2009. – El Alcalde, Leopoldo López Tomé.

200906175/6157. – 68,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 17 de julio de 2009, se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, dando de alta los siguientes bienes patrimoniales:

- Bien inmueble patrimonial urbano: «Jardines de la Escuela», tratándose de un espacio destinado a jardines que rodea la escuela y la iglesia, con una superficie de 1.385 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al norte, con la parcela urbana privada con referencia catastral 2571601WN2227S0001JD; al sur y al este, con ribazo rústico, propiedad de la Junta Vecinal; y al oeste, con parcela urbana privada con referencia catastral 2571603WN2227S0001SD.

- Bien inmueble patrimonial urbano: «Jardín primera entrada a San Martín Zar», tratándose de una superficie ajardinada que ocupa una superficie de 226 metros cuadrados, que limita: Al norte, con la calle Real; al sur, con la carretera BU-V-7446; al este, con encuentro entre ambas vías; y al oeste, con terreno privado con referencia catastral: 2571304WN2227S00010D.

- Bienes inmuebles patrimoniales rústicos: Parcelas números 5.346 y 5.901 del polígono 528, excluidas ambas de concentración parcelaria. La parcela n.º 5.346 tiene una superficie de 333 metros cuadrados, que linda: Al norte y oeste, con camino; sur y este, con la parcela n.º 48. La parcela n.º 5.901 tiene una superficie de 694 metros cuadrados, que linda: Al norte, con jardines de la iglesia; y al sur, este y oeste, con camino.

- Bien inmueble patrimonial rústico: «Poza de agua sita en el paraje de La Llana», excluida de concentración parcelaria. La poza tiene una superficie de 80 metros cuadrados, ejecutada en hormigón armado y rodeada de malla simple torsión en todo su perímetro, y terreno de 56 metros cuadrados, ubicada al este de la poza, que linda: Al norte, con parcela 5.336; al oeste, con parcela n.º 86; y sur y este, con camino.

- Bien inmueble de dominio público: «Manantial junto al río Rojo, conocido como Fuente Sarriá», sito en lindero este de la parcela n.º 50 del polígono 528. La citada finca es propiedad de D. Angel Pérez de Mendiola Fernández, que mediante escrito de fecha 15-3-2009, cede dicho manantial a la Junta Vecinal de San Martín Zar.

Se procede a la exposición pública del expediente, durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Treviño, 21 de julio de 2009. – La Alcaldesa, Inmaculada Ranedo Gómez.

200906171/6155. – 72,00

A) *Objeto*: Constituye el objeto de la presente subasta el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las siguientes fincas rústicas:

Araico:

- Fincas n.º 113 y 115 - «Marifanzón», con una superficie de 1,815 hectáreas la n.º 115 y 3,0258 hectáreas la n.º 113.

Mesanza:

- Finca n.º 164 - «C. Granado», con una superficie de 1,8500 hectáreas.

- Finca n.º 171 - «Vigarram», con una superficie de 6,7540 hectáreas.

- Finca n.º 175 - «Vigarram», con una superficie de 2,5580 hectáreas.

- Finca n.º 140 - «Viñas», con una superficie de 0,3660 hectáreas.

- Finca n.º 200 - «La Larra», con una superficie de 1,4440 hectáreas.

Ajarte:

- Finca n.º 180 - «Fuente Román», con una superficie de 3,3290 hectáreas.

B) *Tipo de licitación*:

El tipo de licitación para cada anualidad se fija en:

- Araico: 700,00 euros las dos parcelas.

- Mesanza: 1.250,00 euros todas las parcelas.

- Ajarte: 230,00 euros la parcela.

Precios que podrán ser mejorados al alza.

C) *Plazo de duración*:

El plazo de duración del presente contrato será de cinco años, dando comienzo a la firma del contrato y finalizando el día 15 de octubre del año 2014.

D) *Garantías*:

Garantía definitiva: El adjudicatario elegido deberá proceder en los cinco días siguientes a la adjudicación a la constitución de la fianza definitiva, que ascenderá al 5% del importe de la adjudicación.

E) *Presentación de proposiciones*:

La presentación de proposiciones se realizará por los licitadores en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sobre cerrado y ajustándose estrictamente al modelo de licitación insertado en el presente pliego de cláusulas, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la

provincia de Burgos en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 10 a 14 horas). Si el último día resultara ser sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

F) *Celebración de la subasta*: La apertura de las proposiciones será pública y se celebrará el día hábil siguiente una vez finalizado el plazo para su presentación, a las 13.00 horas, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación.

Treviño, 21 de julio de 2009. – La Alcaldesa, Inmaculada Ranedo Gómez.

200906199/6159. – 112,00

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, el 22 de julio de 2009, se ha omitido que la solicitud de autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística y ambiental para la construcción de nave de barricas y botellero, en polígono 509, parcelas 5.069 y 5.070, calificado como suelo rústico común, ha sido interesada por Bodegas Alto Sotillo, S.L.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Sotillo de la Ribera, a 22 de julio de 2009. – El Alcalde, Diego Ruiz Villarrubia.

200906114/6152. – 68,00

Ayuntamiento de Fuentespina

Por acuerdo del Pleno de fecha 21 de julio de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de «Obras necesarias en el Ayuntamiento para la adecuación a la normativa de accesibilidad en edificios públicos y remodelación y adecentamiento de la planta baja» lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. – *Entidad adjudicadora*:

a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentespina.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto: Obras necesarias en el Ayuntamiento para la adecuación a la normativa de accesibilidad en edificios públicos y remodelación y adecentamiento de la planta baja.

b) Lugar: Municipio de Fuentespina.

c) Plazo: Cuatro meses.

3. – *Tramitación, procedimiento*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. – *Precio del contrato*:

Precio: 105.887,93 euros y 16.942,07 euros de I.V.A.

5. – *Adjudicación provisional*:

a) Fecha: 21 de julio de 2009.

b) Contratista: Constructora Proyectos Burgaleses.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 122.830,00 euros, I.V.A. incluido.

En Fuentespina, a 22 de julio de 2009. – La Alcaldesa, María Josefa Mato Ramírez.

200906170/6154. – 120,00

Ayuntamiento de Villadiego

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2009

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villadiego para el ejercicio de 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
I.	Gastos de personal	421.206,93
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	521.800,00
III.	Gastos financieros	3.000,00
IV.	Transferencias corrientes	274.000,00
	Total operaciones corrientes	1.220.006,93
B) Operaciones de capital:		
VI.	Inversiones reales	1.247.312,68
VII.	Transferencias de capital	104.000,00
	Total operaciones de capital	1.351.312,68
	Total gastos	2.571.319,61

RESUMEN DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
I.	Impuestos directos	342.000,00
II.	Impuestos indirectos	42.835,28
III.	Tasas y otros ingresos	130.200,00
IV.	Transferencias corrientes	493.079,32
V.	Ingresos patrimoniales	30.700,00
	Total operaciones corrientes	1.038.814,60
B) Operaciones de capital:		
VI.	Enajenación de inversiones reales	185.286,76
VII.	Transferencias de capital	1.347.218,25
	Total operaciones de capital	1.532.505,01
	Total ingresos	2.571.319,61

Plantilla de personal con relación de puestos de trabajo. Personal Ayuntamiento de Villadiego año 2009. –

A) Puestos de trabajo reservado a funcionarios de carrera:

1. – Habilitación de carácter nacional:

1.1. – Secretaría:

Número de plazas: 1; Grupo: A; C.D.: 22; Escala: A.G.; Subescala: S.I.; Clase: 3.^a.

2. – Escala de Administración General:

2.1. – Subescala Técnica:

– Técnico de Administración General.

Número de plazas: 1; Grupo: A; C.D.: 22; Escala: A.G.; Subescala: Téc. Vacante: 1.

3. – Escala de Administración Especial:

3.2. – Subescala Servicios Especiales:

3.2.1. Subescala de Servicios Especiales:

Número de plazas: 1; Grupo: C; C.D.: 18; Escala: A.E.; Subescala: S.E.; Categoría: Ofi.; Vacantes: 1.

3.2.2. Subescala de Servicios Especiales:

Número de plazas: 1; Grupo: C; C.D.: 18; Escala: A.E.; Subescala: S.E.; Categoría: Ofi.; Vacantes: 1.

3.2.3. Subescala de Servicios Especiales:

Número de plazas: 1; Grupo: D; C.D.: 16; Escala: A.E.; Subescala: S.E.; Categoría: Aux.

3.2.4. Subescala de Servicios Especiales:

Número de plazas: 1; Grupo: D; C.D.: 14; Escala: A.E.; Subescala: S.E.; Categoría: Aux.

B) Puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral:

C.I. De actividad permanente y dedicación completa.

– Personal Servicio Extinción Incendios y Mantenimiento:

- Conductor-Operario:

Número: 1; Titulación: Grad.; Jornada: Completa; Nivel: IX; Categoría: Of. 2.^a; Tipo contrato: Indef.; Convenio: Cons.

– Personal de Oficio:

- Oficial Albañil:

Número: 1; Titulación: Grad.; Jornada: Completa; Nivel: VIII; Categoría: Of. 1.^a; Tipo contrato: Indef.; Convenio: Cons.

- Operario Servicios:

Número: 2; Titulación: Grad.; Jornada: Completa; Nivel: XII; Categoría: Peón; Tipo contrato: Indef.; Convenio: Cons.

- Encargado Servicios:

Número: 1; Titulación: Grad.; Jornada: Completa; Nivel: X; Categoría: es. 1; Tipo contrato: Inter.; Vacante: 1; Convenio: Cons.

- Coordinador Deportivo:

Número: 1; Titulación: Bach.; Jornada: Completa; Nivel: II; Categoría: Coord.; Tipo contrato: Laboral; Convenio: i.dep.

- T.E. Jardín Infancia:

Número: 1; Titulación: T.E.J.I.; Jornada: Completa; Nivel: T.E.J.I.; Categoría: T.E.I.; Tipo contrato: Laboral; Convenio: a.ed.u.i.

CII. De actividad temporal y/o dedicación parcial:

– Personal de Oficio:

- Personal Colegio Primaria:

Número: 1; Titulación: Grad.; Jornada: Parc.; Nivel: XI; Categoría: Peón; Tipo contrato: Laboral.; Convenio: Cons.

- Operarios Piscinas Municipales:

Número: 2; Titulación: Grad.; Jornada: Completa¹; Nivel: XI; Categoría: Peón; Tipo contrato: Laboral.; Convenio: Cons.

- Socorrista:

Número: 1; Titulación: Bach; Jornada: Completa¹; Categoría: Socorrista; Tipo contrato: Laboral; Convenio: Inst.

1. – Temporada de verano.

– Limpieza de Edificios:

Número: 1; Titulación: Grad.; Jornada: Parc.; Nivel: V; Categoría: Limpi.; Tipo contrato: fijo; Convenio: Limp.

– Personal Museos:

Número: 2; Titulación: Bach.; Jornada: Parc.; Categoría: G-C;
Tipo contrato: Inter.; Vacant.: 2; Convenio: Ofic.

– Educadores de Adultos (Cód. 1.9.3):

Número: 1; Titulación: Diplo.; Jornada: Parc.; Nivel: 1.9.3.;
Categoría: Educ.; Tipo contrato: Laboral; Convenio: E.priv.

– Entrenador-Monitor deportivo:

Número: 1; Titulación: Grad.; Jornada: Parc.; Nivel: 5; Cate-
goría: Entr.; Tipo contrato: Laboral; Convenio: I.dep.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá inter-
ponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la
forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dis-
puesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de
5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley
reguladora de las Haciendas Locales.

Villadiego, a 23 de julio de 2009. – El Alcalde-Presidente,
Angel Carretón Castrillo.

200906190/6158. – 194,00

Junta Vecinal de Guadilla de Villamar

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2008

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real
Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto
refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales,
queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2008
por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, lo interesados hubieran pre-
sentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión
procederá a emitir un nuevo informe.

En Guadilla de Villamar, a 16 de julio de 2009. – La Alcaldesa-
Pedánea, Elena Ramos Ortega.

200906174/6156. – 68,00

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

Aprobación de la cuenta general

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto
refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales apro-
bado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una
vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Espe-
cial de Cuentas, se expone al público la cuenta general corres-
pondiente al ejercicio de 2008, por un plazo de quince días,
durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados
podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que
tengan por convenientes.

En Ciruelos de Cervera, a 24 de julio de 2009. – El Alcalde,
Antonio Pineda Hernando.

200906238/6198. – 68,00

Ayuntamiento de Montorio

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el
plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado
para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por esta Cor-
poración en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009,
se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica
resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el
artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,
por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora
de las Haciendas Locales, artículo 20.3 del Real Decreto
500/1990, de 20 de abril.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	70.947,23
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . .	122.447,81
3.	Gastos financieros.	113,59
4.	Transferencias corrientes	23.550,00
6.	Inversiones reales	384.655,00
8.	Activos financieros	3.786,37
Total gastos		605.500,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	51.365,43
2.	Impuestos indirectos	18.450,00
3.	Tasas y otros ingresos	33.882,00
4.	Transferencias corrientes	20.220,62
5.	Ingresos patrimoniales	90.664,13
7.	Transferencias de capital	390.917,82
Total ingresos		605.500,00

Igualmente se aprueban las bases de ejecución y la rela-
ción de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, que con ar-
reglo a lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo
781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla y la relación de pue-
stos de trabajo de funcionarios y personal laboral de este Ayun-
tamiento.

– Personal funcionario: 1 Secretaría-Intervención.

– Personal laboral: 1 Operario de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá inter-
ponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el
plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publi-
cación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,
según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legisla-
tivo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refun-
dido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Montorio, a 30 de junio de 2009. – El Alcalde, Emilio Mar-
cos Serna.

200906235/6199. – 86,00

Ayuntamiento de Rábanos

Por el Pleno del Ayuntamiento, constituido en Comisión
Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 10 de mayo de
2009, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º – Aprobar inicialmente el presupuesto económico-funcional
para el ejercicio 2009.

2.º – Aprobar la plantilla de personal y las bases de ejecu-
ción de dicho presupuesto que se contienen en el proyecto for-
mulado por la Alcaldía.

3.º – Exponer el presente acuerdo y presupuesto al público
por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la
inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia,
de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real
Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se
aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Hacie-
ndas Locales, para que los interesados puedan examinar y pre-
sentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen
oportunas.

4.º – Determinar que en el supuesto de que durante dicho
plazo, no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se con-
siderará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo

expreso, en caso contrario, la Asamblea Vecinal dispondrá de un mes para resolverlas.

Rábanos, a 19 de mayo de 2009. – El Alcalde, Dionisio Mata Valmala.

200906233/6200. – 68,00

Ayuntamiento de Rublacedo de Abajo

Por Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2009, se adoptó el siguiente acuerdo:

1.º – Aprobar inicialmente el presupuesto económico-funcional para el ejercicio 2009.

2.º – Aprobar la plantilla de personal y las bases de ejecución de dicho presupuesto que se contienen en el proyecto formulado por la Alcaldía.

3.º – Exponer el presente acuerdo y presupuesto al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

4.º – Determinar que en el supuesto de que durante dicho plazo, no se produjeran reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, en caso contrario, la Asamblea Vecinal dispondrá de un mes para resolverlas.

Rublacedo de Abajo, a 16 de mayo de 2009. – El Alcalde, Javier Amat Santos.

200906232/6201. – 68,00

Ayuntamiento de Carrias

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 192 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre, en relación con el artículo 116, de la Ley 7/85, de 2 de abril, las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 2008, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Carrias, a 27 de julio de 2009. – El Alcalde (ilegible).

200906226/6202. – 68,00

Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 3/2009, con la modalidad de suplemento de crédito, que afecta

al vigente presupuesto que fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de julio de 2009, que financia con cargo a mayores ingresos.

Los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones durante el plazo de exposición al público por espacio de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Santa Gadea del Cid, a 21 de julio de 2009. – El Alcalde, Santiago Urruchi Montejo.

200906220/6203. – 68,00

Junta Vecinal de Cuzcurrita de Juarros

Aprobado por la Asamblea de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada con fecha 7 de julio de 2009, el Proyecto Básico y de Ejecución de Pavimentación de calle Los Nogales, calle Las Eras y camino de Cueva en Cuzcurrita de Juarros (Burgos), redactado por el Arquitecto don Blas de la Iglesia González, con un presupuesto de ejecución de 24.000,02 euros, se expone al público en esta Junta Vecinal por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

En Cuzcurrita de Juarros, a 23 de julio de 2009. – La Alcaldesa Pedánea, Elena Pineda Ayuso.

200906218/6206. – 68,00

Ayuntamiento de Adrada de Haza

Bases por las que se rige la convocatoria pública para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaría-Intervención de Clase Tercera de la Agrupación de Adrada de Haza, Moradillo de Roa, Hontangas y La Sequera de Haza.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y en el Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en Acuerdo adoptado en sesión plenaria de la Agrupación Secretarial de Adrada de Haza, Moradillo de Roa, Hontangas y La Sequera de Haza, de fecha 21 de julio de 2009, se acordó aprobar las Bases que a continuación se reproducen:

Primera. – *Características del puesto:*

Se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de Secretaría-Intervención de Clase Tercera de esta Agrupación, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Escala y Categoría de Secretaría-Intervención, Grupo A, Complemento de Destino 20.

Segunda. – *Lugar y plazo de presentación de solicitudes:*

Los aspirantes a desempeñar dicha plaza, deberán dirigir sus solicitudes al Presidente de esta Agrupación -conforme al modelo que se acompaña como Anexo I-, presentándolas en el Registro de este Ayuntamiento o en cualquier otro previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

El plazo de presentación de solicitudes lo es también para que los funcionarios de habilitación nacional interesados en el desempeño de dicho puesto manifiesten por escrito al Presidente de la Agrupación su interés en el desempeño del mismo. Si hubiera fun-

cionario con habilitación de carácter nacional interesado, el procedimiento se suspenderá hasta el efectivo nombramiento de éste, momento en que se dejara sin efecto. Si finalmente no recayera nombramiento en un funcionario interesado continuara el procedimiento de selección de interino.

Tercera. – Requisitos para participar en la selección:

Los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología, Economía, Ciencias Actuariales o Financieras, conforme el artículo 22 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarta. – Baremo de méritos:

El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

1.1. Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso:

a) A la misma subescala y categoría: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

b) A distinta subescala y categoría: 1 punto por cada ejercicio hasta un máximo de 2 puntos.

1.2. Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

a) En puestos reservados a la misma subescala y categoría 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.

b) En puestos reservados a distinta subescala y categoría: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 2,25 puntos.

c) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los Grupos A y B, o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

d) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los Grupos C y D o grupo equivalente para el personal laboral, y que tengan atribuido el desempeño de funciones administrativas: 0,01 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

e) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los Grupos A y B o grupo equivalente para personal laboral, con funciones propias de la actividad administrativa: 0,01 punto por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

f) En puestos de trabajo de otras administraciones diferentes de la local, clasificados en los Grupos C y D o grupo equivalente para personal laboral, con funciones propias de la

actividad administrativa: 0,005 puntos por mes completo hasta un máximo de 1 punto.

1.3. Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación en los siguientes sectores: Urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería recaudación, contabilidad, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.

c) Superior a 100 horas lectivas: 0,30 puntos.

1.4. Realización de pruebas, si el órgano de selección los considera oportuno para determinar con mayor precisión la aptitud de los aspirantes en relación con el puesto de trabajo y/o entrevistas, para ponderar las circunstancias académicas y profesionales de los aspirantes, hasta un máximo de 3 puntos.

La convocatoria de la entrevista, en su caso, se comunicará a los interesados con una antelación mínima de cuatro días hábiles.

2. – Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificados y títulos originales emitidos por los Organos competentes o fotocopias debidamente compulsadas.

Quinta. – Composición del Organismo de selección:

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Funcionario grupo A1.

No podrá ser ningún miembro de la Corporación Local (artículo 60.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), aunque el Presidente de la misma podrá asistir con voz pero sin voto.

Vocal: Funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Vocal: Funcionario de habilitación nacional.

Sexta. – El aspirante que resulte seleccionado deberá presentar ante la agrupación la siguiente documentación: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, fotocopia de los documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso, declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública y de no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones correspondientes, declaración de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las funciones y declaración de no estar dentro de las causas de incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Séptima: La comisión de selección propondrá a la Agrupación el candidato seleccionado y, hasta un máximo de tres suplentes ordenados según la puntuación obtenida y, de acuerdo con dicha propuesta, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial, que resolverá definitivamente.

El Presidente de la Agrupación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

Octava: El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la recepción en la Agrupación de la resolución por la que se efectúe el nombramiento.

Novena. – La Agrupación convocante podrá proponer motivadamente que la Dirección General competente declare desierto el proceso de selección.

Décima. – El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 32/2005, de 28 de abril.

Adrada de Haza, a 22 de julio de 2009. – La Alcaldesa, Elena Miguel Bajo.

200906219/6204. – 298,00

* * *

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PROVISION CON CARACTER INTERINO DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DE CLASE TERCERA DE ESTA AGRUPACION

D./D.^a, con D.N.I., y lugar a efectos de notificaciones en y teléfono expongo:

Que deseo ser admitido para la provisión interina de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad Local, cuya convocatoria ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha

Que reúno las condiciones exigidas en las Bases del concurso, que declaro conocer y aceptar. Que apporto los siguientes documentos de los méritos exigidos en las Bases:

.....

Por lo que solicito: Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de de esa Agrupación.

En, a de de 2009.

SR. PRESIDENTE DE LA AGRUPACION DE ADRADA DE HAZA, MORADILLO DE ROA, HONTANGAS Y LA SEQUERA DE HAZA. – BURGOS

Ayuntamiento de Estépar

Se ha presentado en este Ayuntamiento por Aridos La Muela, S.L., con C.I.F. número B-09404534, y domicilio a efectos de notificaciones en Crta. Zaragoza, Km. 9,5, 31191 Beriain (Navarra), solicitud para instalaciones auxiliares y depósito de combustible en la explotación de Aridos Somuño, en el paraje La Muela, polígono 507, parcela 5.512, de Quintanilla Somuño, en el municipio de Estépar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días, a partir de la publicación del correspondiente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, las reclamaciones que estimen oportunas.

En Estépar, a 18 de junio de 2009. – El Alcalde, Isidro Rodríguez Llorente.

200905312/6235. – 68,00

Ayuntamiento de Urbel del Castillo

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario contra el presupuesto general consolidado para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2009, se eleva a definitiva la citada aprobación provisional y se publica resumido por capítulos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	24.921,16
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.552,84
4.	Transferencias corrientes	8.851,00
6.	Inversiones reales	52.200,00
Total gastos		107.525,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	48.016,00
2.	Impuestos indirectos	1.275,00
3.	Tasas y otros ingresos	3.860,00
4.	Transferencias corrientes	14.980,00
5.	Ingresos patrimoniales	4.699,00
7.	Transferencias de capital	34.695,00
Total ingresos		107.525,00

Igualmente se aprueban las bases de ejecución y la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, que se concreta en:

– Personal funcionario: 1 Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Urbel del Castillo, a 30 de junio de 2009. – El Alcalde, Jesús Pérez Crespo.

200906234/6234. – 80,00

Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la cuenta general del ejercicio 2008, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Santo Domingo de Silos, a 29 de julio de 2009. – El Alcalde, Emeterio Martín Brogeras.

200906270/6240. – 68,00

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Con motivo de su ausencia por vacaciones, el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, con fecha 23 de julio de 2009, ha dictado resolución delegando sus funciones en la Teniente de Alcalde doña María Concepción Martínez Fernández, durante los días comprendidos entre el 27 de julio y 9 de agosto, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ibeas de Juarros, a 23 de julio de 2009. – El Alcalde, Juan Manuel Romo Herrera.

200906260/6237. – 68,00